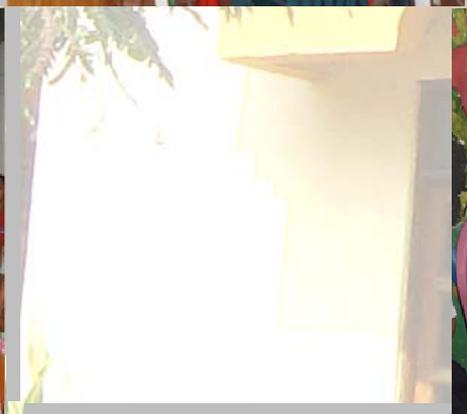


***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CLEMENCIA -BOLIVAR
2008-2011***

"Por el desarrollo y la dignidad de nuestro pueblo"



REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ***CLEMENCIA - BOLIVAR***

2008- 2011

PLAN DE DESARROLLO

MIGUEL JOSE AYOLA IMBETT
Alcalde Municipal

GABINETE MUNICIPAL

RAFAEL BALLESTAS MENDOZA
Secretario despacho

JEAN CARLOS MERCADO HERRERA
Secretaria de Planeación Municipal.

ROBIS CONEO HERRERA
Comisario de familia Municipal

JAIRO DE LA PEÑA
Secretario de Salud Municipal

NESTOR CONSUEGRA
Director Calce Municipal

ROSA AYOLA SIERRA
Secretaria de Hacienda

JORGE VERGARA DE LA OSSA
Director Umata Municipal

CRISTIAN RAFAEL VISBAL
Acompañamiento al Plan

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Mesa Directiva

LUIS JAVIER GUARDO BATISTA
Presidente

MIGUEL GUILLERMO GRAU SALCEDO
Primer Vicepresidente

MARLEN MORALES CANTILLO
Segundo Vicepresidente

MARIO CASTILLO MERCADO
Concejál

ALEXANDRA PATRICIA DEULOFEUT GUARDO
Concejala

JANET GARCIA LOPEZ
Concejál

NAYIBIS JIMENEZ MONTALVAN
Concejala

LUCIO EMILIANO MANFIOLI RIVERA
Concejál

ALFREDO PUELLO VASQUEZ
Concejál

ARIEL SALCEDO OROZCO
Concejál

WILIAN PEREZ JIMENEZ
Concejál

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

| SECTOR | REPRESENTANTES |
|---------------|----------------------------|
| Económico | ROSA AYOLA SIERRA |
| Social | ELISABETH CONEO |
| Ecológico | JORGE VERGARA DE LA OSSA |
| Educativo | NESTOR CONSUEGRA |
| Comunitario | JORGE LUIS BATISTA HERRERA |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

CONTENIDO

Mensaje del Alcalde Mayor

Proyecto de Acuerdo

I. Primera. Componente General y Estratégico

- Objetivo general, principios y políticas
- Objetivos constitutivos, programas y metas
- Fortalecimiento institucional
- Desarrollo Social y Humano
- Desarrollo Económico Equitativo
- Seguridad y Convivencia

II. Parte. Plan de inversiones

- Estrategia financiera

III. Anexos

Anexo I – Plan Financiero

Anexo II. Diagnóstico

Mensaje del alcalde al Honorable Concejo

“POR EL DESARROLLO Y LA DIGNIDAD DE NUESTRO PUEBLO”

Página 5

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Honorables Concejales, estimados amigos y amigas, público en general:

Convencido de que este plan de desarrollo no es más que el ejercicio prospectivo en el cual propendemos por una Clemencia mejor, convirtiéndose a la vez en un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible, y seguros de que estamos en la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de los pobladores de Clemencia y de igual forma consciente de que nuestro Municipio debe avanzar hacia niveles crecientes de desarrollo, bienestar, competitividad y cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, que lo convierta en un Municipio prospero, pujante, dinámico, viable y ante todo desarrollado, me permito presentar a su consideración el Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo denominado **“Por el Desarrollo y la Dignidad de nuestro Pueblo”** período 2008-2011 para el Municipio de Clemencia.

Les invito a que realicen un estudio exhaustivo del mismo, de tal manera que este proyecto se convierta en acuerdo, previo enriquecimiento con sus aportes, sugerencias y recomendaciones. Que sea éste el faro que guíe nuestro viaje para llegar a puerto seguro.

Clemencia estará profundamente agradecida por su labor como concejo, por el acompañamiento al desarrollo de este Municipio aprobando la carta de ruta que nos orientará en estos cuatro años.

No siendo otro el motivo, y con la convicción que el concejo es el principal socio de esta administración que presido.

Atentamente,

MIGUEL JOSE AYOLA IMBETT
Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

ACUERDO No. 011

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA “POR EL DESARROLLO Y LA DIGNIDAD DEL PUEBLO”

EL CONCEJO DE CLEMENCIA.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994, y la ley 136 de 1994

ACUERDA

I PARTE

COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO

Artículo 1. VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La visión de este Plan de Desarrollo se basa en la productividad, competitividad y el desarrollo sostenible como factores fundamentales para la solución de los problemas de empleo, pobreza, inequidad, deterioro ambiental y propicia la dignidad social con seguridad personal y colectiva, luego se puede afirmar que ***“El Municipio de Clemencia, en el año 2011, es un Municipio competitivo, que se erige como un modelo para el desarrollo económico y social sostenible, equitativo, incluyente”.***

Artículo 2. MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

En concordancia con la visión, se plantea como misión del Gobierno Municipal la planificación, coordinador, orientador, gestión y promoción del desarrollo económico y social de sus pobladores, de

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

forma equitativa, incluyente, concertada y sostenible. Esto se realiza coordinando y articulando las políticas Departamentales y Nacionales al interior del Municipio.

Artículo 3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Impulsar el desarrollo Municipal, mediante la adopción de políticas planes, programas y proyectos que nos permitan generar las capacidades locales dentro del territorio que posibiliten el aprovechamiento de los recursos naturales del mismo y los transformen en bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

Artículo 4. PRINCIPIOS

Autonomía. El Municipio de Clemencia ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley

Coordinación. Las autoridades de planeación municipal, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de su plan de desarrollo;

Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, el plan de gasto derivado del Plan de Desarrollo deberá ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;

Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se tiene como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución del los planes, programas y proyectos que se incluyen en el Plan de Desarrollo las autoridades de planeación del municipio propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación;

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo considera en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

Coherencia. Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;

Estabilidad financiera: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados del Plan de Desarrollo, serán consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación del Municipio, de acuerdo con las restricciones de las políticas nacionales de ajuste fiscal previstas por el gobierno nacional y departamental.

Moralidad: Consiste en actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan en Municipio a las acciones y resultados de la gestión Municipal.

Solidaridad: Es un valor esencial para la convivencia que implica tener sentido de la otra y del otro. Se expresa en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

ARTICULO 5. DIAGNOSTICO SOCIAL

Este fue un trabajo que se realizo con base a unos estudios y trabajo de campo en todo el Municipio, por parte de unos profesionales en la materia con el fin de tener un diagnostico de la problemática que atraviesa esta población, razón por la cual se le solicito información, en el Centro Hospital y en los diferentes sectores de todo el Municipio y que a continuación se detalla la siguiente información:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

DISCAPACIDAD

Actualmente en el municipio por datos suministrados por la oficina de Asuntos Sociales del municipio se cuenta con una población discapacitada de 41 niños y 22 adolescente los cuales actualmente se encuentran desamparados ya que hasta el año pasado estuvieron a cargo de una fundación, en el momento esta administración se encuentra gestionando con otra fundación para la atención de esta población

ORGANISMO DE SALUD EXISTENTES Y SERVICIOS

En el Municipio de Clemencia existen 3 entidades del servicio de salud de primer nivel distribuidos de la siguiente manera:

Un Centro Hospitalario en la Cabecera Municipal denominado “Centro Hospital Miguel Antonio Ayola Coneo”, presta los servicios de Urgencia las 24 Horas del día, Consulta Externa, Servicio de Odontología y Atención de Partos, de estos servicios se atienden aproximadamente a 30 pacientes diarios en consulta externa y promoción y prevención unos 20 y en promedio unos 10 pacientes de consulta de Urgencias, este centro posee una dotación en equipos y muebles hospitalarios muy mínima, lo que no permite aumentar el portafolio de servicios, además de débiles procesos de atención con pobre o nulos niveles de calidad.

En los corregimientos Las Caras y Piñique existen centros de asistencia con una infraestructura inadecuada, atendidos por Promotores de Salud, los cuales apoyan los programas de atención básica de forma precaria. Es de anotar que se realizan penetraciones Mensuales.

Vale resaltar que a partir del primero (1°) de febrero de 2005, el Centro Hospital comenzó hacer parte de la ESE Departamental HOSPITAL REGIONAL BOLÍVAR, de la cual hacen parte 5 municipios del Departamento de Bolívar que no cumplieron con los procesos de descentralización dictados por la nación, por lo cual el manejo de los recursos queda en manos de un ente descentralizado Departamental, y por tal motivo fue sancionado con la suspensión de la administración de los recursos de la población vinculada o sisbenizada, bajo este mutilante proceso para el sector salud del Municipio las unidades prestadoras se convirtieron en Unidades Operativas Locales, por lo cual de ahora en adelante la UOL Miguel Ayola Coneo, no manejará su propio presupuesto el cual es para el 2007 solo por lo correspondiente a la contratación con las EPS Subsidiadas que tiene afiliados en el municipio supero los \$ 800.000.000, esto sin incluir los montos de los recursos para la población vinculada, cuya suma supera la anterior teniendo en cuenta el tipo de contratación de este sector y el numero de vinculados en el municipio.

Las condiciones actuales de la ESE Departamental no dan para crecimiento institucional, con el fin de realizar mejor y más amplia oferta de servicios a la comunidad o para mejora de la infraestructura que no reúne requisitos básicos.

Recurso Humano por Organismo de Salud: Esta información corresponde a la ESE Departamental Regional siendo esta como entidad descentralizada la encargada del manejo de la nomina y la asistencia de este recurso.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

SALUD MATERNO INFANTIL

Nacimientos en Madres Adolescentes:

Del total de nacidos vivos reportados en el año 2007, 9 fueron de madres adolescentes entre 10 y 19 años de edad

Mortalidad Materna:

No se registraron muertes maternas en el año 2007

Mortalidad Infantil:

Se registraron 2 muertes infantiles por IRA en el año 2007

POBLACION CON SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Tenemos en el Régimen Subsidiado 7.677 personas afiliadas distribuidas en el territorio Urbano y rural, contratados con dos ARS, para su atención, estas son: Comfamiliar y Solsalud EPS Subsidiadas

En el Régimen contributivo tenemos aproximadamente 600 afiliados, entre las cuales se cuentan con los empleados de la alcaldía y de algunas fincas o sectores comerciales del municipio.

El resto de personas se encuentran en el régimen vinculado.

PRESENCIA INSTITUCIONAL

Los programas comunitarios desarrollados con niños son básicamente los que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Estos son:

- 2 unidades Materno-Infantil con 50 cupos en los cuales atienden embarazadas, lactantes y niños menores de 7 años que no estén en otro programa. 25 en el corregimiento del Peñique y 25 en Las Caras.
- 16 unidades de Desayunos Infantiles que atienden 83 niños menores de un año y 743 mayores de un año.
- 1 unidad de recuperación nutricional semestral que atiende 20 niños desnutridos menores de 5 años.
- 1 organismo de salud con 40 cupos para niños y adultos con VIH, TBC y otros.
- 20 Hogares Fami que atienden 240 familias, entre embarazadas, lactantes y niños menores de 1 año.
- 32 Hogares de Bienestar Familiar tiempo completo, 6 en el corregimiento de Las Caras y 26 en la cabecera Municipal con 13 niños cada uno entre 2-4 años para un total de 416 niños
- 2 hogares de Bienestar de medio tiempo con 13 niños cada uno para un total de 26 niños.
- 362 desayunos escolares en la IETA San José de Clemencia y 1030 almuerzos relacionados así: 700 en la IETA San José de Clemencia y 330 entre el corregimiento de Las Caras y Califa.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

- Club Pre juvenil que atiende niños de 7-12 años

Otra entidad que brinda servicios de atención a los niños, adolescentes y jóvenes del municipio es PLAN Internacional, esta ONG se encarga de capacitar los niños, adolescentes jóvenes, y adultos y brindarles herramientas adecuadas para su propio beneficio

NIÑAS Y NIÑOS CON DERECHOS VULNERADOS

Los actores institucionales con conocimientos en promoción de derechos son los docentes, la comisaria de familia y los funcionarios del ICBF que visitan al municipio para la evaluación de casos de violencia y maltrato

Las instituciones que desarrollan programas de promoción de derechos y prestación de servicios de educación, protección y salud para la infancia y la adolescencia en el municipio son la Secretaria de Salud Municipal, la ESE Hospital Regional Bolívar Unidad Operativa Local Miguel Antonio Ayola Coneo, la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la ONG Plan Internacional en la que niños y jóvenes expresan diferentes opiniones desde la realidad del Municipio, la paz, los problemas de los niños, y jóvenes con sus padres y amigos, hasta poesías, coplas, chistes, adivinanzas, acrósticos, versos, trabalenguas, pensamientos, etc. algunos de ellos de su propia inspiración; todo esto les sirve a ellos para un adecuado aprovechamiento del tiempo libre como ellos mismos lo expresan.

En el municipio existen organizaciones juveniles como los Jóvenes Constructores de Paz que realizan charlas educativas de temas de interés de la población estudiantil apoyados por la ONG Plan Internacional y también apoyan las actividades que realizan la Secretaria de Salud Municipal.

Actualmente en el municipio se está presentando un alto porcentaje de niños que laboran en las calles sobre todo como vendedores, igualmente se están presentando casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, drogadicción y embarazo en adolescentes; de lo cual no se manejan estadísticas concisas ya que la mayoría de los casos no son denunciados y por lo tanto no son registrados y lo peor quedan en la impunidad.

Se presenta con mayor frecuencia el maltrato y la violación de los derechos de los niños (abandono, carencia afectiva, maltrato físico y psicológico, negligencia en la satisfacción de necesidades básicas). Datos suministrados por el Departamento de Bienestar Social de la Institución educativa Técnica Agropecuaria San José de Clemencia.

INDICADORES DE SALUD

MORBILIDAD POR URGENCIAS 2006

| MORBILIDAD POR URGENCIA 2006 | | |
|--|------------|------------------|
| Diagnostico | Núm. Casos | % que Representa |
| Ira | 746 | 33,21 |
| Cefalea | 434 | 19,32 |
| Dolor abdominal localizado en parte superior | 322 | 14,33 |
| Eda | 265 | 11,79 |
| Infección de vías urinarias, sitio no especificado | 242 | 10,77 |
| Gastritis, no especificada | 107 | 4,76 |
| Lumbago no especificado | 71 | 3,16 |
| Urticaria, no especificada | 59 | 2,62 |
| Total | 2246 | 100 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

CUADRO 1. ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA: COBERTURA DE VACUNACIÓN Y EDA E IRA. INDICADORES PAB 2007.

MORTALIDAD GENERAL 2006

| CAUSAS | 0-1 | 1-4 | 5-14 | 15-44 | 45-59 | 60 Y + | TOTAL | TASA |
|---|-----|-----|------|-------|-------|--------|-------|------|
| Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica | | | | | | 1 | 1 | |
| Neumonía | | | | | | 1 | 1 | |
| Hipertensión Arterial | | | | | 1 | | 1 | |
| Síndrome Nefrótico | | | 1 | | | | 1 | |
| Tumor Maligno de Próstata | | | | | | 1 | 1 | |
| Ahogamiento por Inmersión | | | 1 | | | | 1 | |
| Embolia Pulmonar | | | | | | 1 | 1 | |
| Muerte Fetal | 1 | | | | | | 1 | |
| Enfermedad Diarreica Aguda | 1 | | | | | | 1 | |
| Infección Renal Aguda | | | | | | 1 | 1 | |
| Infección Respiratoria Aguda + Prematuros | 1 | | | | | | 1 | |
| Edema Pulmonar | | | | | | 1 | 1 | |
| <i>Hipoxia Intrauterina</i> | 1 | | | | | | 1 | |
| Desnutrición + Enfermedad Diarreica Aguda | 1 | | | | | 1 | 2 | |
| Tumor Maligno del Miembro Inferior | | | | 1 | | | 1 | |
| Tumor Maligno de Cerebro | | | | 1 | | | 1 | |
| Enfermedad Cardíaca | | | | 1 | | | 1 | |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal y UOL Miguel Ayola Coneo 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

CUADRO 2. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR). INDICADORES PAB 2007.

| MUNICIPIO | % de IPS publicas y privadas evaluadas respecto al cumplimiento de los requisitos para la atención prenatal, parto y puerperio | % adolescentes con métodos de anticoncepción hormonal, de barrera y de emergencia cubiertos según normatividad vigente. (C.18/2004) | % de población adolescente cubierta con estrategias de IEC sobre SSR | % de IPS con servicios de atención integral a los / las adolescentes. | % de gestantes incluidas en el plan de eliminación de la sífilis congénita. | % de muertes maternas analizadas. | Nº de Comités de vigilancia de la mortalidad materna y perinatal operando | Cobertura de mujeres con citología Cérvico vaginal según esquema 1-1-3 (25 a 69 años) | Nº de IPS que cuentan con servicios de asesoría pre y posttest prueba voluntaria para VIH. | Nº y % de entidades territoriales que desarrollan estrategias de promoción de uso del condón. | | Red de protección y apoyo social a las víctimas de la violencia y abuso sexual e intrafamiliar conformada y operando | Modelo de atención integral de la violencia doméstica y sexual implementado. |
|-----------|--|---|--|---|---|-----------------------------------|---|---|--|---|------|--|--|
| CLEMENCIA | 1 IPS | 200 adolescentes | Pob: 1343 | 1 | 100% | 0 | 1 | No reportó el dato | 1 | 1 | SSM | 1 | SI |
| TOTAL | 100% | 100% | 14.89% | 100% | 100% | 0 | 100% | — | 100% | 1 | 100% | 100% | — |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

CUADRO 3. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y DISMINUCIÓN DE LA DEMANDA DE PSICOACTIVOS. INDICADORES PAB 2007.

| 1 | MUNICIPIO | Diagnostico de salud mental territorial elaborado. | Plan territorial de salud mental, reducción de la demanda de sustancias psicoactivas formulado. | Numero de redes de protección y apoyo social en salud mental y reducción de la demanda de sustancias psicoactivas operando. | % de instituciones educativas que desarrollan la estrategia habilidades para la vida | % instituciones educativas que desarrollan estrategias para la promoción de proyectos de vida sin consumo de drogas. | Nº de estrategias de movilización social implementadas para la promoción de la salud mental y prevención de las enfermedades mentales y el consumo de sustancias psicoactivas |
|---|------------------|--|---|---|--|--|---|
| | CLEMENCIA | <i>SI</i> | <i>SI</i> | <i>1</i> | <i>0</i> | <i>5</i> | <i>4</i> |
| | TOTAL | | | <i>1</i> | <i>0</i> | <i>5</i> | <i>4</i> |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

CUADRO 4. FORTALECIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICION. INDICADORES PAB 2007.

| 3 | MUNICIPIO | % de población cubiertas con estrategias IEC para promoción de la alimentación sana y lactancia materna. | Porcentaje de IPS capacitadas en la estrategia de instituciones de mujer y la infancia IAMI | Porcentaje de IPS que implementaron la estrategia de institución de mujer y la infancia IAMI | Porcentaje de gestantes que reciben suplementación con micro nutriente según vigente. (C.18/2004). | Porcentaje de menores de 5 años cubiertos con el programa de desparasitación y suplementación nutricional, según normatividad (C.18/2004) | % de menores de 3 años que reciben complementación nutricional, según normatividad vigente. (C.18/2004) | Equipo PAB capacitado en el manejo de las guías alimentarias para la población colombiana. | Grupos de apoyo a la lactancia materna conformados y operando. |
|--------------|-----------|--|---|--|--|---|---|--|--|
| CLEMENCIA | | POB GESTANTES 288 Cub: Sisbenizadas | 0 | 0 | Pob:288 Cub: Sisbenizadas | Pob: 602 Cub: 60 niños | Pob: 347 Cub: 100 | SI | SI |
| TOTAL | | 100% | 0 | 0 | 100% | 9.96% | 28.81% | 100% | |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

CUADRO 5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES. INDICADORES PAB 2007.

| 4.1.1.1.1 | Se realizó el Censo para focalización y estratificación del riesgo (Marque SI/ NO/ No aplica). | % de infestación de viviendas con Aedes. | Número de mediciones de índice médicos a la fecha. | Se conformó la red de diagnóstico para Malaria (Marque SI/ NO/ No aplica). | Número y % de IPS de municipios en riesgo que han implementado guías de atención de ETV. | | | Se realizó el Censo de población canina | | Cobertura de vacunación antirrábica canina. | Nº y % de consejos territoriales de zoonosis constituidos y en funcionamiento | Nº de accidentes rábicos que reciben atención oportuna y adecuada | Nº y % de animales mordedores potencialmente transmisores de rabia observada |
|-----------|--|--|--|--|--|-------|----|---|-------|---|---|---|--|
| | | | | | Nº | % | Nº | % | | | | | |
| CLEMENCIA | SI | 31.27 % | 3/4 | NO | 1 | 100 % | 4 | 1249 | 100 % | POB 1249 Vac 1042 | NO | 6 | Can.1249 Felinos 281 Equinos 524 |
| TOTAL | | | | | | | 4 | 1042 | 83.4% | 83.4% | | 100 % | 2054 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

CUADRO 6. PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS. INDICADORES PAB 2007.

| 4.1.1.1.2 MUNICIPIO | % de población cubierta con estrategias de IEC sobre estilos de vida saludable realizadas para la reducción del tabaquismo y promoción de dieta saludable. | % de Población cubierta con estrategias de IEC para promover actividad física. | % de Instituciones educativas que desarrollan estrategias para promover Enfermedades Educativas Libres de Humo”. | Se ha conformado la línea CAP sobre los factores de riesgo asociado a las enfermedades crónicas. | Implementación del plan intersectorial para la prevención y control de las enfermedades crónicas (diabetes e hipertensión arterial). | Nº y % de estrategias de IEC sobre estilos de vida saludable implementados . | % de lugares de trabajo que desarrollan estrategias para promover lugares de trabajo libres de humo. |
|------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| CLEMENCIA | NO | NO | Total 5 | NO | SI | | |
| TOTAL | — | — | 40% | — | SI | NO | NO |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

CUADRO 7. INSPECCION, VILGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE. INDICADORES PAB 2007.

| 4.1.1.1.2 | Censo de caracterización de unidades generadoras de datos para vigilancia en salud pública. | % de establecimientos que producen y comercializan alimentos para consumo de alto riesgo epidemiológico visitados. | % de establecimientos que producen, comercializan y distribuyen medicamentos y sustancias tóxicas visitados. | % de establecimientos visitados con fallas detectadas. | % de procesos de control ejecutados. | Oportunidad de reporte de las enfermedades de notificación obligatoria al SIVIGILA. | Conformación y operación del COVE Municipal. | Actualización del análisis de la situación de salud Municipal. |
|------------------|---|--|--|--|--------------------------------------|---|--|--|
| CLEMENCIA | URBANO | 60 ESTAB | 7 ESTAB | 9 ESTAB | 0 | SI | 1 | SI |
| TOTAL | SI (1) | 100% | 100% | 100% | 0 | — | 100% | SI |

ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES PREVALENTES EN LA INFANCIA

Reporta tener el 108% en los menores de 1 año con esquema de vacunación completo, el 94.4% vacunados con triple viral, el 95.6% en menores de 5 años vacunados con todos los biológicos según esquema PAI. Se presentaron 2 casos de mortalidad por IRA en menores de 5 años analizados en comité de mortalidad.

La ESE no tiene implementada la estrategia AIEPI, solo se encuentran capacitados en el componente clínico la enfermera del SSO y el médico de P y P.

El municipio cuenta con 12 UROCS y UAIRACS en funcionamiento.

Cumple con la realización de monitoreos rápidos de cobertura de vacunación y búsquedas activas de Polio permitiendo así la notificación oportuna.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La ESE cuenta con un comité de vigilancia de mortalidad materna y perinatal el cual reporta de los últimos, 5 casos, presta asesoría pre y post test para la realización de la prueba voluntaria de VIH/SIDA, tiene incluidas al 100% de las gestantes en el plan de eliminación de la Sífilis congénita y no reporta datos de la cobertura de citologías cérvico uterinas.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

FORTALECIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION

Cubrió el 100% de las gestantes sisbenizadas con suplementación de micronutrientes y 60 niños menores de 3 años recibieron complementación nutricional.

ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

El municipio desarrollo acciones para prevención y control de ETV ejecutados en un 63% y EVS en un 74.8%.

Datos obtenidos de evaluación de indicadores PAB 2007

METAS

Con el fin de garantizar una niñez, adolescencia y juventud saludable esta administración tiene como meta, basándose en el enfoque de derechos de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, trabajar en el cuatrienio 2008-2011 en la elaboración de proyectos encaminados a la protección de la infancia y adolescencia del municipio de clemencia, como son:

- Implementación de la estrategia AIEPI con el fin de asegurar buena atención a la niñez.
- Lograr coberturas de aseguramiento en salud así: 2008 80%, 2009 90%, 2010 95%, 2011 100% para la protección en salud de toda la población y específicamente la infancia y adolescencia
- Reducir las tasas de maltrato infantil en un 80%
- Lograr coberturas en salud oral de la población infantil, adolescentes y jóvenes en un 80% en el 2009 y mantenerlo durante todo el cuatrienio.
- Fortalecimiento de la red de prevención y atención al maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abuso sexual.
- Lograr una cobertura del 100% de los niños menores de 5 años con esquemas de vacunación completos.
- Lograr que al menos un 80% de los niños y niñas de nuestro municipio tengan acceso a educación.
- Consecución de una ambulancia para garantizar el traslado de los niños niñas y adolescentes en caso necesario a centros de salud de II y III nivel de complejidad.
- Crear la casa de la cultura para que la infancia y la adolescencia tenga un sitio para desarrollar y demostrar sus cualidades culturales.
- Lograr que el 100% de los niños, adolescentes y jóvenes tengan su documento de identidad para que puedan acceder a sus derechos como ciudadanos.
- Dotación del centro hospitalario en recurso humano capacitado y en recurso físico, con el fin de garantizar una atención integral en salud de la infancia y adolescencia

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar *Concejo Municipal de Clemencia* *Nit 806.007.637 D.V.-7*

- Creación de sitios de recreación, parques, canchas deportivas para la niñez y la adolescencia.
- Se apoyara a las personas discapacitadas con el fin de fortalecer su estima en cuanto su participación en los programas de SALUD, EDUCACION, CULTURA y DEPORTE.
- Además serán incluidos en el Consejo de Política Social del Municipio y en los modelos empresariales de Productividad laboral para el fortalecimiento económico de las personas con Discapacidad.

Artículo 6. POLITICAS Y ESTRATEGIAS

- La administración Municipal orientará el desarrollo económico a la recuperación del crecimiento productivo proyectado al futuro para la solución de los problemas de empleo y pobreza para avanzar hacia una sociedad más equitativa.
- La administración del Municipio será regida bajo términos de eficiencia, eficacia y transparencia, una administración basada en la excelencia y en un servicio de calidad, optimizando los recursos humanos, financieros, ambientales y técnicos, permitiendo un mayor desarrollo a nuestras comunidades.
- Factores como la convivencia y el rescate de valores serán primordiales para el fortalecimiento del tejido social y así lograr recuperar la confianza de la comunidad en sus instituciones, mediante el respeto a los derechos fundamentales, el fomento del pluralismo y la participación de la sociedad civil, la gobernabilidad y la legitimidad para la consolidación de un bienestar de la comunidad que permita transformaciones sociales, económicas y ambientales del Municipio.
- La democracia participativa y la vinculación de los diversos actores sociales organizados a los espacios políticos, administrativos y económicos, constituirán un instrumento fundamental para el logro de las metas propuestas.
- La participación comunitaria será activa en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos locales y veredales que se adelanten con fundamento en este Plan.
- La protección del patrimonio ecológico y de los recursos naturales del Municipio constituye una urgente e imperativa necesidad.
- El rescate de la identidad cultural será un objetivo importante de las diferentes políticas públicas a ejecutar. Los valores culturales son fundamentales para el desarrollo y contribuyen profundamente a la cohesión social.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

- La perspectiva de mujer y género, estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto a las diferencias.
- Los servicios públicos, el mejoramiento de vías, así como la construcción y mejoramiento de infraestructura y vivienda es un tema prioritario en la edificación del Municipio que queremos, pues él es un indicador básico en la medida de calidad de vida y bienestar de las personas que allí habitan.
- Mejoramiento del ingreso: diversificación y tecnificación de la producción agropecuaria para el aumento de la productividad y la producción, así como la creación y puesta en marcha de pequeñas y medianas empresas agroindustriales (pymes).
- Mejoramiento de las condiciones de calidad de vida: educación, vivienda, salud, saneamiento básico y agua potable, recreación y deporte, y cultura.
- Fortalecimiento municipal: modernización, descentralización y esfuerzo fiscal, tecnificación de la administración pública.
- Ordenamiento ambiental: recuperación y protección del recurso hídrico, recuperación y ordenamiento del uso del suelo, protección y preservación de los recursos naturales.

Artículo 7. OBJETIVOS CONSTITUTIVOS

Las acciones de la administración Municipal se articularán entorno a programas transversales que dan coherencia a los siguientes objetivos constitutivos.

Fortalecimiento Institucional,
Desarrollo Social Humano,
Desarrollo Económico Equitativo y
Seguridad y Convivencia

Artículo 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Busca dotar al Municipio de Clemencia de herramientas y sistemas administrativos que garantice a una gestión pública efectiva, transparente y con calidad cercana al ciudadano. Se desarrolla a partir de tres

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

objetivos: fortalecimiento de la hacienda pública y reorganización de la administración pública local y Generación de capital social

Artículo 9. PROGRAMAS

1. **Fortalecimiento de la hacienda pública**, que permita mejorar las finanzas e ingresos de los recursos propios del ente territorial para aumentar la inversión en el bienestar social y económico de todos los pobladores de Clemencia. Esto se logra mediante, la implementación de la estrategia de Sistematización y modernización de la secretaría de hacienda y tesorería Municipal: que promueva la dinámica del recaudo de los impuestos, rentas y obligaciones tributarias a favor del Municipio de Clemencia. Esta estrategia incluye el desarrollo de proyectos tales como: Cualificación y Capacitación a funcionarios en gestión y legislación tributaria, arquitectura e Infraestructura para gestión tributaria y optimización de recaudos, Mejoramiento de la gestión de tributaria y gestión de cartera, Actualización catastral urbana y rural, y Depuración de los pasivos y activos del Municipio, Promover una cultura de pago de los impuestos y recuperación de cartera de los servicios públicos, Planear y controlar la inversión y la ejecución presupuestal y Racionalizar el gasto.

Como factor fundamental para la modernización de la Tesorería, se considera la implementación del manejo sistematizado del impuesto predial y sus complementarios., así como el de Industria y Comercio.

La información precisa y completa de cada uno de los conceptos que componen ésta obligación, además de los incentivos que permita el estatuto tributario y las facilidades para el cumplimiento de ésta obligación, permitirá el incremento de la cultura de pago, fortaleciendo de ésta forma los recursos del Municipio en cuanto a recaudos y la presentación de gestión administrativa a los estamentos del orden nacional, lo que se reflejará en una mejor clasificación del Municipio.

2. **Reorganización de la estructura administrativa del Municipio**: Esta orientada a acercar el acción de gobierno al ciudadano, facilitar la implementación del Plan de Desarrollo concebido para el progreso socioeconómico de los Clemencieros, y la adecuación de la administración pública local a las exigencias legales y normativas. Se plantea como estrategia un **Gobierno promotor de confianza y gobernabilidad**, se **Fortalece la comisaría de familia**: para la implementación de las

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar *Concejo Municipal de Clemencia* *Nit 806.007.637 D.V.-7*

políticas de niñez e infancia, violencia intrafamiliar y resolución de conflictos familiares, **fortalecer el Instituto de Recreación y Deportes del Municipio**: que permitan implementar programas de formación y recreación a los niños, jóvenes, adolescentes y adultos del Municipio de Clemencia, **Fortalecimiento de la oficina de control interno**: que hagan los procesos administrativos transparentes y visibles, se implementa el sistema administrativo de la gestión pública, el sistema de calidad de la gestión pública y el MECI,

- Capacitar a funcionarios públicos,
- Fortalecer procesos internos de desarrollo de la Administración Municipal,
- Sistematización de los procesos administrativos,
- Implementando un sistema de información periódica hacia la comunidad,
- Propiciando el manejo transparente de los recursos públicos,
- Implantación del sistema de calidad del sector público en la administración Municipal
- Implementación del sistema administrativo de la gestión pública en la administración Municipal
- Implementación del método estándar del control interno MECI en la administración Municipal
- Modernización tecnológica de la tesorería
- implantación de consejos comunales mensuales en área urbana y rural del Municipio

3. **Generación de capital social**, que permita la participación efectiva de la sociedad civil en la planeación, decisión y ejecución de los programas y proyectos del gobierno, con transparencia para lograr una gestión de gobierno visible y honesta con proceso público de rendición de cuentas, como mecanismo de control social, se desarrolla mediante las siguientes dos estrategias: **Organización y Capacitación ciudadana**: que promueva la participación y asociatividad de nuevas formas organizativas y el fortalecimiento de la ya existentes y que legitimen la gestión del Gobierno Municipal, al igual que posibilita la capacitación ciudadana en mecanismos de participación, veeduría y control social y políticas públicas participativas y **Generar redes entre las organizaciones**: que permitan complementarse, articularse e intercambiar experiencias para impactar de manera mas precisa en el territorio.

Artículo 10. DESARROLLO SOCIAL HUMANO:_Se entiende como el impulso la ampliación de las capacidades, libertades y oportunidades de los habitantes de clemencia, de forma que aumente la posibilidad de escoger el modo de vida que valoren, se equiparen socialmente,

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

El Municipio gobierno promueve el desarrollo social Humano centrado en la persona humana con potencialidades, capacidades y habilidades, para ello se trabaja la educación para la vida e inclusión social, la salud como capital humano básico, la vivienda, el deporte y cultura, agua potable y saneamiento básico y el medio ambiente

Artículo 11. CLEMENCIA MEJOR EDUCADA:

Procurar mejores niveles educación para todos los habitantes en el municipio, para que la educación se convierta en el factor de equipar amento, movilidad, y relacionamiento social. Garantizar procesos educativos de calidad para la población que reduzcan los actuales factores de inequidad y exclusión.

Se promueve en el municipio una **Educación para la vida y la productividad**: La educación como estrategia para superar la desigualdad y equipar a las personas socialmente, se fundamenta el municipio de clemencia en que es una educación para toda la vida, es decir que se forma para la vida y la productividad para ello, tiene como pilares básicos, los aprendizaje y competencias para la vida: Aprender a conocer, cada persona construye su conocimiento, Aprender a hacer: aplicación práctica de lo que se aprende, Aprender a vivir juntos: en comunidad, libremente, con igualdad de oportunidades, Aprender a ser: desarrollar persona su potencial y Aprender a Emprender y desarrollar el espíritu de iniciativa, tener iniciativa propia y desarrollarla.

Clemencia será el municipio más educado de bolívar, para ello impulsa la vinculación de todos sus habitantes en edad escolar al sistema educativo formal, garantizando el pleno acceso al derecho de la educación en especial de la población infantil en edad escolar, con su estrategia **Todos a la escuela: esta estrategia esta encaminada en lograr la** universalización educativa, garantizar la gratuidad en preescolar y básica primaria y secundaria, ampliar y mejorar la cobertura e infraestructura, fortalecer la calidad educativa, aumentar la cobertura de restaurantes escolares, ampliación y cualificación de la planta docentes y administrativos de las instituciones educativas y mejorar el acceso a la educación superior, técnica y tecnológica.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Artículo 12. PROGRAMAS

- 1) **Universalización educativa**, Ampliar la cobertura educativa en los diferentes niveles y modalidades con estrategias que respondan a las necesidades y características de la población en cada contexto, garantizar la gratuidad en preescolar y básica primaria y secundaria, la permanencia de la población matriculada en las instituciones educativas y Disminuir el analfabetismo en clemencia, y asegurar el funcionamiento continuo del servicio público educativo.
- 2) **Ampliación y mejoramiento de la infraestructura** a través de la construcción adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas y la dotación de textos, equipos, material didácticos y audiovisuales
- 3) **Expandir la cobertura de restaurantes escolares**, tienen como finalidad extender los beneficio de la alimentación escolar a toda la población en edad escolar matriculada en las instituciones educativas en especial la niñez
- 4) **fortalecer la calidad educativa**, Fortalecer ambientes, escenarios y procesos pedagógicos para favorecer los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes, asesorar la elaboración de los planes de mejoramiento de todas las instituciones educativas.
- 5) **Fortalecer** los programas de atención integral a los niños, jóvenes, adultos especiales y discapacitados.
- 6) **Ampliación y cualificación de la planta docente y administrativa de las instituciones educativas**, capacitar y facilitar actualización de docentes y administrativos en el desarrollo de habilidades educativas y nuevas tecnologías de información y comunicación.
- 7) **Mejorar el acceso a la educación superior, técnica y tecnológica**. Tiene como finalidad que la población bachiller de nuestro municipio ingrese a la educación superior en los niveles técnicos, tecnológicos y universitarios al igual que promover su vinculación a la educación para el trabajo y el desarrollo humano a través de la presencia de instituciones que ofrezcan el servicio en Clemencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar *Concejo Municipal de Clemencia* *Nit 806.007.637 D.V.-7*

Contar con Universidades públicas y privadas en nuestro municipio tendrán toda la relevancia. La presencia de estas instituciones en nuestro municipio fortalecerá la educación superior con pertinencia y los procesos de investigación social y científico que desde nuestro municipio se den

Artículo 13. METAS

- Mejorar la cobertura en educación en un 30% en todos los niveles
- Gestionar la creación del CREA
- Gestionar ante el SENA la apertura de titulaciones en el municipio
- Garantizar los recursos del sector
- Capacitar a todos los docentes del municipio
- Garantizar los recursos para la gratuidad
- Dotar a los colegios de computadores e Internet
- Mejorar las instalaciones de las instituciones educativas
- Gestionar ante el departamento un mayor numero de docentes
- Gestionar la certificación del municipio para el manejo de los recursos del sector
- Establecer convenios con universidades públicas y privadas
- Gestionar la ubicación del CREA en nuestro municipio
- Construcción de la granja agropecuaria experimental para la institución educativa Técnico agropecuaria san José de Clemencia.
- Alfabetización de al menos 250 personas analfabetas por año
- Apoyo a la profesionalización de todas la madres comunitarias del municipio
- Gestión de recurso para la puesta en marcha del servicio de transporte escolar de niños y niñas que estudian en la institución educativa técnica agropecuaria San José de Clemencia
- Gestión de recursos para dotación de laboratorio, material didáctico, construcción de cancha deportiva y encerramiento global de la institución educativa técnica agropecuaria San José de Clemencia
- Fortalecimiento del bachillerato sabatino con la gestión de recursos y la diversificación de énfasis
- Otorgamiento de 5 becas a los mejores bachilleres de cada año, para que realicen sus estudios universitarios o tecnológicos en la ciudad de Cartagena

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar *Concejo Municipal de Clemencia* *Nit 806.007.637 D.V.-7*

- Gestión de recursos para construcción y dotación del centro comunitario de bienestar familiar
- Gestión de recurso para la construcción y dotación de una nueva sede educativa en el corregimiento las Caras
- Creación de la biblioteca virtual municipal para uso de toda la población
- Se realizaran convenios con fincas tecnificadas en la rama agroindustrial a fin de capacitar ciudadanos del municipio.
- Se gestionaran convenios nacionales e internacionales a fin de propiciar capacitación en general a los habitantes del municipio

Artículo 14. CLEMENCIA SALUDABLE:

Convertir el Municipio de Clemencia en municipio saludable, que se caracteriza por que logra niveles de universalización en el aseguramiento en salud, garantiza el acceso pleno a sus habitantes al sistema de seguridad social en salud, ejecuta el plan local de salud, implementa el plan de atención básica en salud, promueve la participación ciudadana en salud, disminuye la mortalidad materno infantil, mejora atención en salud, impulsa la cultura saludable en las escuelas y barrios, se mejora la infraestructura y dotación en salud, se incrementa y cualifica el factor humano en salud, se implantan estrategias de salud pública y establecen la veeduría y control social en salud. Se realizarán intervenciones y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, las capacidades y las opciones de las personas y las familias para lograr comunidades y habitas saludables y apoyara la promoción de la universalización progresiva de la atención integral en salud.

Artículo 15. PROGRAMAS

- 1) **Promoción del aseguramiento:** Promover la afiliación de los habitantes del municipio de clemencia al sistema general de seguridad social en salud en el municipio, mediante la vinculación al Régimen Subsidiado y al Régimen contributivo. Lograr la universalización de la afiliación, de manera progresiva para que todos los habitantes tengan seguridad social en salud, garantizando la continuidad y ampliación de la afiliación al régimen subsidiado de salud.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

- 2) **Atención integral de la mujer.** Promover el desarrollo integral de la mujer a través de acciones de promoción, sensibilización y coordinación que den respuesta a sus necesidades fundamentales, fortaleciendo la capacidad de gestión, organización y crecimiento de las mujeres y contribuyendo a la reducción de inequidades sociales, económicas, políticas y demográficas.
- 3) **Atención integral al adulto mayor:** generar procesos participativos para la población adulta mayor y donde las diversas organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas articulen acciones de atención integral en busca del mejoramiento de su calidad de vida. Promover el envejecimiento saludable y activo, Orientar en programas ocupacionales al adulto mayor sin aislarlo de su núcleo familiar, Fortalecer los lazos con la familia y la comunidad, Vincular al adulto mayor a la práctica del deporte y la recreación,
- 4) **Atención Integral de la Población en situación de desplazamiento:** Procurar la atención integral de la población en situación de desplazamiento, mediante la implantación de plan integral de atención a la población en situación de desplazamiento, la difusión de la Carta de derecho de las personas en situación de desplazamiento, la articulación con la unidad territorial bolívar y de la implementación de proyectos específicos para esta población y el fortalecimiento de la unidad de orientación y atención de a la población en situación de desplazamiento, como la adopción del comité municipal de atención a la población en situación de desplazamiento.
- 5) **Atención, promoción y protección integral de la Infancia y la adolescencia** en el marco de este programa queda establecido que el derecho de las niñas, los niños y los adolescentes, tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones, cuando ellas impidan su garantía y satisfacción. Lo anterior en el marco de la Ley 1.098 de 2006, o ley de infancia y adolescencia, por lo tanto la política del municipio va dirigida a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños, las y los adolescentes de Clemencia. Este enfoque se expresa en la totalidad de los objetivos y las estrategias del Plan de manera transversal. Sin embargo, el Municipio desarrollará programas de orientación, prevención, formación, resocialización y construcción de proyectos de vida, de niños, niña y adolescentes en situación crítica de vulnerabilidad, se dará prioridad a los programas dirigidos a garantizar para la infancia y la adolescencia sus derechos, se combatirán todas las expresiones que atentan contra la vida de niñas, niños, y adolescentes, se garantizará el acceso adecuado y oportuno a los servicios de salud para prevenir y atender las

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar *Concejo Municipal de Clemencia* *Nit 806.007.637 D.V.-7*

necesidades de niñas, niños y adolescentes, se implementarán acciones que garanticen un nivel nutricional adecuado en niñas y niños, se velará porque niñas, niños y adolescentes tengan acceso a la educación primaria y secundaria, se propiciaran espacios e infraestructura adecuada para facilitar a niñas, niños y adolescentes el desarrollo del derecho a jugar y recrearse, vigilaremos con atención la erradicación del trabajo infantil, pondremos especial atención en combatir el abuso y/o explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, garantizaremos el registro civil a todos y todas las niñas, niños y adolescentes residentes en Clemencia, verificaremos que ninguna niña, niño o adolescente sea sometido a maltrato o abuso físico o psicológico, daremos especial atención a la erradicación del trabajo infantil en nuestro municipio, implementaremos de manera especial métodos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes, se implementarán acciones encaminadas a favorecer los espacios de participación juvenil, mediante el fortalecimiento de una política pública Municipal, orientada al desarrollo de la autonomía, la participación y el desarrollo de las habilidades de la población juvenil, proporcionaremos a la población estudiantil condiciones que faciliten no sólo la asistencia, sino la permanencia en el sistema educativo, haremos todos los esfuerzos para la atención en cuidado, nutrición y educación inicial de niños y niñas menores de 5 años de población vulnerable y/o desplazada; en desarrollo de la ley de infancia garantizaremos que no hallan personas en edad escolar que se encuentren fuera del sistema educativo, gestionaremos una merienda y un almuerzo a cada niño de básica primaria de las Instituciones educativas oficiales, se brindará especial apoyo a las niñas, niños, las y los adolescentes que tengan dificultades para desplazarse a las instituciones educativas oficiales donde reciben su capacitación.

Lo anteriormente expuesto con el fin de prevenir la violencia intrafamiliar, las acciones de violencia juvenil, el embarazo adolescente, el alcoholismo, la drogadicción, la práctica y explotación sexual infantil y demás actos que se constituyen en impedimentos para un verdadero desarrollo integral de este sector social. Por lo tanto en el Municipio de Clemencia se garantizará y se promoverá el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, desde una perspectiva de derechos, asegurando que todos los niños, las niñas, las y los adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos, desde cuatro aspectos centrales: **Existencia:** que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida. **Desarrollo:** que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas. **Ciudadanía:** que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad. **Protección:** que no sean afectados por factores perjudiciales para la

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar **Concejo Municipal de Clemencia** **Nit 806.007.637 D.V.-7**

integridad humana. Por lo tanto se Impulsará la conformación del Consejo de Juventud Municipal para fortalecer los procesos y las instancias de participación juvenil en la definición de una política pública en su beneficio, la articulación de los procesos de prevención integral al consumo y tráfico de sustancias psicoactivas, fomento y promoción de actividades generadoras de empleo para el futuro de los jóvenes, Capacitación y orientación a los jóvenes en programas psicosociales y de liderazgo juvenil para lo cual se creará la primera escuela de liderazgo juvenil del municipio de clemencia, también se practicarán mecanismos pacíficos para la solución de conflictos en el marco del fortalecimiento de la comisaría de familia.

- 6) **Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad**, Se concibe como el conjunto de acciones encaminadas a Prevenir la enfermedad y promover la salud de todos los habitantes del municipio de clemencia, que se realizan a través del Plan de Atención Básica (PAB). **Plan de atención básica, promoción de la salud y prevención de las enfermedades.** Se busca promover hábitos y estilos de vida saludables en los habitantes del municipio, contra restar los efectos nocivos de la enfermedad. El plan tiene como elemento fundamental la participación social y el empoderamiento de la comunidad para que las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad sean exitosas y con un efecto duradero en la salud de nuestros habitantes, Es necesario ampliar la capacidad real de los individuos y de las organizaciones para incidir en las definiciones y control de los programas de salud que le interesan.
- 7) **Plan Ampliado de Inmunización**, Implementar el programa ampliado de inmunización que le permita al municipio lograr cobertura universal en el esquema básico de inmunización.
- 8) **Implantación del Plan Local de Salud**: El plan Local de Salud constituye en la herramienta básica en salud con que cuenta el municipio de clemencia que orienta las acciones y recursos que se ejecutarán en el corto, mediano y largo plazo para mejorar la salud de nuestros habitantes.
- 9) **Salud Materno Infantil**, Propiciar la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna, con la finalidad de lograr niveles máximos de seguridad en la atención materno infantil en el municipio de clemencia, impulsa acciones en salud y nutrición, programa de inmunización.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

- 10) **Mejoramiento y Control a prestación de servicios de salud** Garantizar que se presten servicios de salud buenos y a tiempo, es decir, con calidad, oportunidad y efectividad, manejar con transparencia, eficacia y aplicación de ley los recursos que se reciben por transferencia para la prestación de los servicios en salud.
- 11) **Mejoramiento de la infraestructura para a prestación de servicios de salud:** Adecuación de la infraestructura física del centro de salud de primer nivel del Municipio, garantizar una planta de personal ajustada a las necesidades del primer nivel, de atención en el municipio, gestionar los recursos para la adecuación y dotación para la prestación de los servicios de salud para el segundo nivel.

Artículo 16. METAS

- Disminuir la tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años hasta 25x100.000 niños
- Reducir la prevalencia de la desnutrición global en niños menores de cinco años en un 100% en el horizonte del plan
- Incrementar el programa de escuela saludable
- Alcanzar una cobertura en vacunación en un 100% con todo los biológicos en menores de un año
- Fortalecer la red de prevención y atención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abuso sexual
- Reducir en un 50% los casos de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abuso sexual
- Alcanzar coberturas del 90% en la población menor de 18 años en programas de prevención oral
- Garantizar el diagnóstico oportuno del 100% de las enfermedades de interés para la vigilancia a nivel municipal
- Alcanzar coberturas del 100 del aseguramiento en salud, así 2008 80%, 2009 90%, 2010 95%, 2011 100%
- Mantener actualizado el SISBEN
- Vigilar y controlar al 100% de las EPS responsables del aseguramiento y las ESE, responsables de la prestación del servicio en el municipio
- Mantener activo el consejo territorial de seguridad social en salud
- Realizar una buena gestión de los contratos de salud.
- Gestión de recursos para la dotación del centro hospital de la cabecera
- Gestionar la descentralización en salud para el municipio

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

- Reanudación del servicio de atención medica y odontológica en los puestos de salud de los corregimientos
- Gestión de recursos para la adquisición de por lo menos una ambulancia que preste el servicio al sector urbano y rural
- Gestión de recursos para la construcción y dotación del puesto de salud del Socorro.
- Implementación del medico rural para los corregimientos de las Caras, el Piñique ,el Socorro y veredas
- Un medico permanente para el cuidado y atención del adulto mayor

Artículo 17. MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA CLEMENCIA

Procurar la prestación de mejores y mas servicios públicos en clemencia, incrementando la cobertura y calidad en la prestación de los servicios, ejecutando el plan municipal de Agua Potable, el plan municipal de alcantarillado, formulando y ejecutando el plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS, el acceso y ampliación de la telefonía, el gas natural y la electrificación domiciliaria

Artículo 18. PROGRAMAS

- 1) **Plan municipal de agua:** Realizar los estudios y diseños del acueducto de la cabecera Municipal, y el corregimiento del Socorro de Clemencia donde requiere especial revisión en los componentes:
 - Pozos Profundos
 - Equipos de bombeo y Sistema eléctrico.
 - Tuberías de aducción.
 - Ampliación y modernización de la planta de tratamiento.
 - Tuberías de conducción.
 - Redes urbanas
 - Macro y micro medición.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar *Concejo Municipal de Clemencia* *Nit 806.007.637 D.V.-7*

El Municipio de Clemencia programará la construcción de un acueducto regional para los corregimientos de: Las Caras, Piñique, veredas Califa, y Aquí Me Paro, para lo cual se requiere previamente estudios y diseños para dicho sistema regional rural.

Para las veredas: Franco, El Coco-San Isidro, Los Cerros, Los Camarones, Pescadero, Honduras y El Jagua se construirán sistemas de abastecimientos públicos como pozos artesanos y jagüeyes.

Gestionaremos ante los establecimientos estatales pertinentes, la construcción de un gran acueducto regional, para beneficio de los municipios circunvecinos de Villanueva y Clemencia (Bolívar) y Luruaco y Repelón (Atlántico), con sus respectivos corregimientos.

El Municipio de Clemencia Bolívar se vinculará al Plan de Agua del Departamento de Bolívar para la ejecución de las obras de infraestructura del Acueducto de la Cabecera Municipal y mejorar la cobertura, la calidad y continuidad de agua potable y cumplir con los requerimientos solicitados por el Gobierno Nacional y posterior certificación a través de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. De todo este proceso, surgirá el fortalecimiento institucional de la Empresa prestadora de los servicios de agua y alcantarillado “**AGUAS DEL NORTE E.S.P.**”

El Plan Departamental de Agua se considera un plan estratégico que compromete vigencias fiscales futuras del sistema general de participaciones del sector agua potable y saneamiento básico y la pignoración de dichas rentas.

- 2) **Plan de gestión integral del alcantarillado.** Tiene como propósito el rediseño del proyecto de alcantarillado de la cabecera municipal, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento en el saneamiento básico del municipio, esto en articulación con la gobernación y el ministerios de medioambiente. El Municipio de Clemencia-Bolívar tiene el propósito que dentro del Plan Departamental de Agua, en su segunda fase, luego de haber solucionado lo referente al Agua Potable de la cabecera municipal, la Nación y el Departamento de Bolívar, coadyuve en la construcción de la fase final del alcantarillado, cuya fase inicial entrará en proceso de revisión y puesta en funcionamiento. Para las veredas se tiene concebido la construcción de letrinas y posas sépticas.
- 3) **Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS,** Gestión para la implementación de un sistema regional para la disposición final de residuos sólidos,, coordinar con los municipios vecinos un sistema regional que beneficie a todos los pobladores de esta región, el cual será construido en

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar *Concejo Municipal de Clemencia* *Nit 806.007.637 D.V.-7*

zona rural del municipio de clemencia. entregar en concesión a una empresa de servicios públicos la recolección y disposición final de los residuos sólidos del municipio de clemencia. Se tendrá prioridad a las empresas o sociedades de carácter local que estén ubicadas en el municipio.

4) Plan de gestión integral de electrificación urbana y rural.

Implementaremos todas las acciones conducentes ante los establecimientos pertinentes a fin de propiciar la electrificación del sector tanto urbano (zonas subnormales) como rural (corregimientos y veredas) del municipio.

Artículo 19. METAS

Plan municipal de agua:

- Diseño y estudio técnico para la optimización del sistema de acueducto de la cabecera Municipal de Clemencia, en todos sus componentes.
- Vinculación al Plan Departamental de Aguas de Bolívar.
- Diseño y estudio técnico para la construcción de un sistema de acueducto para los corregimientos de las Caras, El Piñique, El Califa, Aquí Me Paro. Garantizar la continuidad y financiamiento de los subsidios para el servicio de acueducto.
- Administrar con efectividad los recursos de destinación específica del sector de agua potable y Saneamiento Básico.
- Gestión de recursos para financiar la construcción de los sistema de acueducto urbano y rurales del Municipio de Clemencia.
- Ejercer el control y vigilancia a la empresa prestadora del servicio público de agua potable y alcantarillado "AGUAS DEL NORTE ESP".
- Implementar un plan de choque de ejecución inmediata para la prestación óptima del servicio de acueducto en la Cabecera Municipal y los corregimientos de Clemencia.

Plan de gestión integral del alcantarillado,

- Formulación del plan municipal de alcantarillado, este plan incluye, la gestión de recursos para: el rediseño y construcción del sistema de alcantarillado sanitario y aguas servidas de clemencia, la

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar *Concejo Municipal de Clemencia* *Nit 806.007.637 D.V.-7*

dotación de baterías sanitarias a las viviendas de la cabecera, construcción de letrinas y pozos sépticos en los corregimientos y veredas.

- Revisión y puesta en funcionamiento de la fase inicial del Sistema de Alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas de la Cabecera Municipal.
- Compra de lote para la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas del sistema de alcantarillado de la cabecera Municipal.

Artículo 20 VIVIENDA.

Direccionar y dinamizar en el Municipio la ejecución de la Política Nacional de Vivienda de Interés Social, mediante acciones orientadas a mejorar las condiciones habitacionales y de calidad de vida de los hogares urbanos y rurales más pobres y vulnerables, viviendas de Interés Social para los desplazados y vivienda prioritaria para los concejales, contribuyendo así, a disminuir el déficit de vivienda.

Artículo 21. PROGRAMA

1. **Vivienda Rural:** Promover y apoyar conjuntamente con el Departamento y la Nación proyectos de mejoramiento o construcción de vivienda rural, insertos en acciones integrales que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades campesinas, dando prioridad a los proyectos de mejor impacto socioeconómico que más contribuyan al bienestar y calidad de vida de los campesinos. Facilitar el acceso a los subsidios para la solución de vivienda rural en las diferentes modalidades establecidas por el gobierno y Gestionar la titulación y escrituración de predios, Identificar y gestionar prioritariamente proyectos de vivienda rural que contribuyan a fortalecer el arraigo y el sentido de pertenencia, mediante el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de la población rural más, Articular esfuerzos con los Fondos Municipales de Vivienda de Interés Social y ONGs, con el fin de priorizar, formular, cofinanciar, gestionar y ejecutar conjuntamente proyectos de vivienda rural, con esquemas óptimos de cofinanciación y de participación comunitaria, que garanticen la aplicación de recursos del Subsidio Familiar de Vivienda Rural y el logro de soluciones de vivienda rural digna.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Artículo 22. METAS

- Elaborar tres proyectos de vivienda rural y urbana para 600 viviendas
- Reducir en un 30% el déficit de vivienda
- Reducir el Hacinamiento mitigable, estructura servicios y cocina
- Gestión de programas de mejoramiento de viviendas campesinas en las zona rural financiadas a través del Banco Agrario en modalidad de autoconstrucción
- Conformación de un comité profesional para la legalización de predios urbanos y rurales para facilitar el acceso a créditos bancarios y subsidios de vivienda
- Apoyar la legalización de al menos 100 viviendas

Artículo 23. CLEMENCIA CULTA.

Consolidar y fortalecer el sistema municipal de cultura con equidad, pertenencia, incluyente, participativo, que articule los procesos educativos – culturales con las potencialidades creativas de nuestros habitantes, que facilite la construcción de tejido social para el desarrollo humano, equitativo y sostenible, que reconozca y valore nuestra riqueza y diversidad cultural, consolidando nuestra identidad, y garantizando espacios para el desarrollo cultural de la población.

Artículo 24. PROGRAMAS

Promoción de la identidad y valores culturales, Fomentar, consolidar y rescatar los valores y expresiones artístico-culturales, buscando fortalecer y preservar la identidad cultural de la población mediante la promoción de eventos encaminados a interiorizar el sentido de pertenencia hacia el Municipio, de igual manera, fortalecer las organizaciones culturales, propiciar el mejoramiento, adecuación y construcción de la infraestructura cultural, la formación de gestores culturales y la implementación del Plan de cultura y música municipal

Artículo 25. METAS

- Implementar el plan de cultura y música municipal en articulación con el plan nacional de cultura
- Promover la capacitación y Formación de 50 gestores culturales
- Mejorar las instalaciones de la ludoteca municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

- Acompañar el fortalecimiento de 10 organizaciones culturales en el municipio
- Apoyo de 4 ferias culturales
- Fortalecimiento del canal de televisión
- Mejorar la cobertura y proyección hacia la comunidad de la emisora comunitaria
- Escuela de formación artística.

Artículo 26. CLEMENCIA DEPORTIVA

Contribuir al desarrollo biosocial de los habitantes del municipio, mediante la promoción, la masificación de las prácticas y actividades deportivas que fomenten y desarrollen, a través del contacto y reconocimiento de las diferencias, una cultura de solidaridad y convivencia.

Artículo 27. PROGRAMAS

1. **Promoción de la práctica deportiva.** Fomentar de la actividad deportiva, el desarrollo de habilidades y hábitos deportivos en toda la población en especial en la niñez, la juventud y los adultos mayores, organizando eventos deportivos masivos, incentivando la práctica deportiva en las instituciones educativas y gestionado patrocinios para la adquisición de insumos y dotación deportiva
2. **Fortalecimiento de organizaciones, escuelas y clubes deportivos.** Brindar capacitación y asistencia técnica deportiva a clubes, escuelas y organizaciones deportivas, para que mejoren sus capacidades en gestión y administración deportiva y aseguren el surgimiento de semilleros deportivos,
3. **Fortalecimiento de la Infraestructura deportiva.** Promover la construcción, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios, las instalaciones y campos deportivos.

Artículo 28. METAS

- Gestión en la consecución de recursos para el mejoramiento de dotación y escenarios deportivos para su práctica

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

- Adquisición de lotes para la práctica de Fútbol y Béisbol menor
- gestión para la construcción del estadio de Fútbol y Béisbol para menores
- fomentar la creación de clubes deportivos
- Crear 6 escuelas de formación deportivas
- Promover la participación de los colegios en los Juegos intercolegiados
- Realizar los Juegos intercorregimentales.

Artículo 29. CLEMENCIA RECREATIVA.

La recreación y la educación física son elementos importantes de socialización, interacción y formación humana a través de la ejercitación, se fomenta el desarrollo de hábitos recreativos, de actividad física, del uso productivo y aprovechamiento del tiempo libre para el mejoramiento de la calidad de vida. Se entiende la recreación como esta definida en la ley 181, “es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento”.

Artículo 30. PROGRAMAS

1. **Recreación al alcance de todos y todas.** Fomentar la practica y el habito hacia la actividad recreativa, en especial en niños y niñas, adulto mayor y mujeres, contribuyendo al descanso, esparcimiento, afianzamiento de valores y el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano, como posibilidad de mejorar la calidad de vida. Promoción y desarrollo integral del ser humano a partir de procesos de integración y socialización en convivencias lúdicas, que fomenten mayor calidad de vida en el marco de valores positivos, con cobertura por género y generación.
2. **Educación física para la vida:** Extender los beneficios que brinda la educación física a toda la población del municipio organizando jornadas y campañas de educación física para la vida

Artículo 31. METAS

- Gestión de recursos para la construcción y adecuación de parques en la cabecera municipal y los corregimientos
- Gestión de recursos para la recreación infantil y adulto mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

- Gestión de recursos para la construcción de un centro recreacional en la cabecera municipal

Artículo 32. DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO

Impulsa el proceso de desarrollo, crecimiento y cambio estructural del municipio de Clemencia, utiliza el potencial de desarrollo existente en nuestro municipio, conduce a la mejora del bienestar de la población de nuestro municipio, apoya la generación de ingresos y se redistribuye la riqueza mediante el apoyo y promoción del sector agropecuario, el desarrollo turístico, el mejoramiento de la productividad, el acceso a créditos y factores de producción, la adopción de la plan municipal de productividad, competitividad y emprendimiento

Artículo 33. PROGRAMAS

1) Fortalecimiento del Sector Agropecuario: Mejorar la productividad y competitividad del sector Asistencia técnica para aumento de la productividad, Apoyar y fomentar proyectos de comercialización y transformación y se define el municipio de Clemencia como una despensa agroindustrial.

2) Mejorando de la generación de ingresos

Este programa se encaminará a la generación de empleo sostenible en el tiempo, incorporando el componente de asociatividad, **generando las condiciones para convertir a Clemencia en un territorio competitivo**, Brindando exención tributaria para que grandes Empresas puedan ubicarse en el municipio de Clemencia, Mejorando la infraestructura productiva del municipio, que tienen una vocación marcadamente agroindustrial. Promoviendo a Clemencia como Zona Industrial articulada con el Distrito de Cartagena

3) Infraestructura Estratégica de Transporte: Este Programa busca financiar, cofinanciar y gestionar , El mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la malla vial de competencia municipal, La construcción, adecuación y mantenimiento de vías rurales estratégicas que permitan la articulación de los centros de producción con los de transformación y comercialización,

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

4) Medio Ambiente acorde con el desarrollo económico

- Preservación de ecosistemas naturales.
- Reforestación de micro cuencas
- Reforestar arroyo largo y estancia a largo de su recorrido por la cabecera municipal
- Arborización de la cabecera municipal
- Sembrar y mantener las vías principales de la cabecera con árboles nativos y que no afecten las tuberías de servicios públicos.
- Gestión del Plan Local de Atención y Prevención de Desastres.
- Limpieza de arroyos del municipio
- Gestionar recursos para la puesta en marcha del parque ecológico el caracolí
- Gestionar recursos para la recuperación, conservación y aprovechamiento del parque ecológico el ataúd

5) Equipamiento Municipal: Este Programa busca financiar, cofinanciar y gestionar

- La adecuación de estadio municipal
- Gestionar la construcción de la plaza de mercado.
- Gestionar recursos para la construcción del matadero regional
- Gestión para construcción de la casa de la juventud y la cultura
- Gestionar recursos para la construcción de la biblioteca
- Concertar con toda comunidad de Clemencia el traslado y construcción de un nuevo cementerio municipal

- 6) Equipamiento Eléctrico Municipal:** Este Programa busca financiar, cofinanciar y gestionar la repotenciación eléctrica del municipio y la ampliación de la cobertura del servicio eléctrico y optimizar la calidad de prestación.

Artículo 34. METAS

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Asistencia Técnica a 500 campesinos

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar *Concejo Municipal de Clemencia* *Nit 806.007.637 D.V.-7*

- Formular dos proyectos para gestionar recursos financieros para los campesinos y las micros, pequeñas empresas y organizaciones de economía solidaria.
- Gestionar ante INCODER el acceso a tierras aptas para cultivos y su entrega a los campesinos organizados.
- Formular 10 proyectos agropecuarios para acceso al crédito
- Capacitación de 300 campesinos para la explotación integral de parcelas en avicultura, porcicultura, piscicultura, fruticultura, cítricos, gestión integral del cultivo, mercadeo y comercialización.
- Realización de acuerdos con entidades académicas e institutos de investigación y formación para el desarrollo de tecnologías en las actividades priorizadas.
- Formular y presentar 4 proyectos para pequeños distritos de riego
- Gestión de recursos para la compra de un terreno para construir una represa y fomentar la piscicultura en los campesinos para el mejoramiento de su alimentación y calidad de vida
- Creación del banco de semillas e insumos agropecuarios
- Gestión para la consecución de al menos un tractor e implementos ante el ministerio de agricultura para adecuar los terrenos de campesinos de Clemencia
- Apoyo a la realización de 4 ferias agropecuarias y artesanales
- Conformación de al menos 2 organizaciones de pequeños productores campesinos
- Impulso a la implementación de al menos 500 patios productivos

MEJORANDO DE LA GENERACIÓN DE INGRESOS

- Lograr que al menos 2 Empresas inicien el desarrollo de operaciones en Clemencia
- Formular y presentar 4 proyectos productivos para asociaciones de campesinos
- Diseño y estudios de factibilidad de la zona industrial de clemencia conectada a la zona al distrito de Cartagena
- Creación del fondo de apoyo micro empresarial
- Creación de y fortalecimiento del al menos 5 (cinco) microfamiempresas y cooperativas
- Organizar cursos de capacitación en carpintería, zapatería, panadería, modistería, artesanía, latonería, pinturas dirigido a microempresarios y persona en general

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

- Gestión de recursos para impulsar el cultivo de caña de azúcar y diseño de una planta de producción de alcohol carburante, ante el ministerio de Agricultura y el Gobierno Nacional

INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE TRANSPORTE:

- Construcción de la vía Clemencia - Arroyo Grande (vía al mar distrito de Cartagena), sujeta a la participación de la nación y el departamento
- Construcción de los puentes de honduras, franco y el jagua
- Mejoramiento y rehabilitación de las vías que comunican a la cabecera municipal y sus veredas
- Mejoramiento de la vía Clemencia - Piñique - Califa-Las Caras
- Organización de al menos una cooperativa de transporte, en apoyo a las rutas de transporte entre la cabecera municipal, corregimientos y veredas.
- Gestión ante el ministerio de transporte de la creación de una nueva empresa de transporte de la ruta Clemencia - Cartagena y la tarifa diferencial de peajes a vehículos del municipio
- Adecuación y mejoramiento de las siguientes vías: Clemencia –Piñique –Califa – las Caras- Aquí me paro; Clemencia – Los Cerros; Clemencia – Camarones; Clemencia – Franco; Clemencia – el Coco – San Isidro
- Gestión de recursos para la construcción de 2 kilómetros de vía, en asfalto de la vía corregimiento la Caras a la Ye, vía Santa Cruz.
- Gestión de recursos para la construcción de cunetas, andenes y bordillos de la cabecera y corregimientos.

EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO MUNICIPAL:

- Trabajar en alianza con empresas de energía eléctrica y la Gobernación de Bolívar para el mejoramiento de la red de energía eléctrica del municipio y sus corregimientos.
- Lograr la repotenciación eléctrica del municipio de Clemencia y presentar proyectos para la ampliación de cobertura tanto urbana como rural.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Artículo 35. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, LOS OBJETIVOS DE LA DIMENSIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SON:

1. Aplicación de las políticas de seguridad democrática del gobierno nacional,
2. Promoción de la cultura de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario
3. formación ciudadana para la convivencia y seguridad

La estrategia de la dimensión de Seguridad y Convivencia, Comunidad activa y participativa, esta estrategia permite generar espacios de participación y concertación comunitaria, el fortalecimiento de la confianza de la comunidad hacia la administración municipal.

Artículo 36. PROGRAMAS

1) Clemencia participante

- **Organización y capacitación para la participación comunitaria**
- Fortalecer los organismos de participación y veeduría comunitaria,
- Fortalecer las Juntas de Acción Comunal,

2) Clemencia convive: Este Programa busca promover

- Promoción y protección de los derechos humanos,
- la gestión pacífica de conflictos y Mecanismos alternativos para la solución de conflictos, la reconciliación y la no violencia
- Atender las necesidades de la población vulnerable y desplazada.
- Participación en el ejercicio de concertación y control social a la gestión pública.
- Mecanismos de participación ciudadana y cultura política.

3) Clemencia segura Este Programa tiene como objetivo:

- Red local de cooperantes y estímulo a la delación
- Fortalecimiento de la fuerza pública
- Frentes ciudadano de seguridad
- Cultura de paz y orden público.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

- Consolidar la confianza ciudadana en su fuerza pública
- Financiación de la Administración de Justicia en el municipio
- Solicitar un compromiso a la fuerza publica para que disminuya los hechos delincuenciales en el Municipio.

II PARTE

PLAN DE INVERSIONES Y PRESUPUESTO PLURI ANUALAES

Artículo 37. ESTRATEGIA FINANCIERA

De acuerdo con los objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo se continuarán mejorando los programas sociales en la lucha contra la pobreza, los niveles de bienestar y desarrollo del municipio, la estrategia financiera tiene la finalidad de Propender por la estabilidad financiera del Municipio con el fin de mejorar la situación actual de endeudamiento, mejorar sus ingresos y racionalizar los gastos y así liberar recursos con destino a la inversión social.

Para ello, se trabajará por un mayor flujo de recursos y ahorro corriente positivo, que garantice la sostenibilidad financiera de l municipio, fortaleciendo el recaudo, la asignación de recursos, el manejo responsable del financiamiento y la ejecución del gasto, privilegiando la inversión social, se busca controlar en forma permanente el comportamiento de los ingresos propios y los gastos de funcionamiento, Mejorar del indicador del ahorro operacional (Mayores Ingresos, Menor Gasto), implementar procesos administrativos y financieros modernos con el fin de suplir las necesidades actuales de las dependencias y garantizar los recursos de contrapartida Municipal, generar ahorro para inversión a través del control y austeridad en los gastos de funcionamiento, mantener la austeridad en el gasto de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000 y optimizar los procesos administrativos y financieros a través de un proceso integral.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
 Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

Artículo 38. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS

| Proyección de Ingresos 2008 a 2011 | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| INGRESOS TOTALES (1.1 + 1.2) | 5.248.055 | 5.662.637 | 6.012.397 | 6.383.993 |
| INGRESOS CORRIENTES (1.1.1 + 1.1.4) | 5.248.055 | 5.662.637 | 6.012.397 | 6.383.993 |
| TRIBUTARIOS | 1.214.104 | 1.286.950 | 1.364.167 | 1.446.017 |
| Impuestos directos | 222.000 | 235.320 | 249.439 | 264.406 |
| Impuesto Predial Unificado | 130.000 | 137.800 | 146.068 | 154.832 |
| Interés y sanciones IPU | 12.000 | 12.720 | 13.483 | 14.292 |
| Predial vigencias anteriores | 80.000 | 84.800 | 89.888 | 95.281 |
| Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Impuestos indirectos | 992.104 | 1.051.630 | 1.114.728 | 1.181.612 |
| Impuesto de Industria y Comercio | 80.000 | 84.800 | 89.888 | 95.281 |
| Impuesto de Avisos y Tableros | 11.450 | 12.137 | 12.865 | 13.637 |
| Impuesto de Espectáculos Públicos | 1.000 | 1.060 | 1.124 | 1.191 |
| Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Impuesto de Degüello de Ganado Mayor | 200 | 212 | 225 | 238 |
| Impuesto de Degüello de Ganado Menor | 100 | 106 | 112 | 119 |
| Impuesto sobre Rifas y Apuestas | 100 | 106 | 112 | 119 |
| Extracción de arena, cascajo y piedra | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Impuesto de Delineación Urbana | 1.000 | 1.060 | 1.124 | 1.191 |
| Uso del suelo | 1.000 | 1.060 | 1.124 | 1.191 |
| Ocupación de vías, plaza y lugares públicos | 1.000 | 1.060 | 1.124 | 1.191 |
| Registro de patentes, marcas y herretes | 1.000 | 1.060 | 1.124 | 1.191 |
| Sobretasa del deporte | 4.500 | 4.770 | 5.056 | 5.360 |
| Licencia de Construcción | 1.000 | 1.060 | 1.124 | 1.191 |
| Sobretasa al Combustible Automotor | 102.000 | 108.120 | 114.607 | 121.484 |
| SGP Ingresos Libre Destinación | 779.749 | 826.534 | 876.126 | 928.694 |
| Publicación en gaceta | 8.001 | 8.481 | 8.990 | 9.529 |
| Arrendamientos | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Ocasionales | 1 | 1 | 1 | 1 |
| NO TRIBUTARIOS | 4.033.951 | 4.375.687 | 4.648.230 | 4.937.976 |
| Tasas | 46.001 | 48.761 | 51.687 | 54.788 |
| Seguridad y Vigilancia | 30.000 | 31.800 | 33.708 | 35.730 |
| Sobretasa Ambiental | 10.000 | 10.600 | 11.236 | 11.910 |
| | | | | |
| | | | | |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

| Proyección de Ingresos 2008 a 2011 | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Paz y Salvo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Constancias y certificaciones | 2.000 | 2.120 | 2.247 | 2.382 |
| Formatos oficiales | 2.000 | 2.120 | 2.247 | 2.382 |
| Licencia de transporte | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Sobretasa Municipal | 2.000 | 2.120 | 2.247 | 2.382 |
| Planillas de despacho de buses | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Venta de pliegos de licitaciones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Unidad de servicios públicos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Venta de servicios acueducto municipal est 1 y 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Venta de servicios acueducto municipal est 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicio de Conexión y Reconexión | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Multas | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Multas Varias | 1 | 1 | 1 | 1 |
| RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA | 3.987.949 | 4.326.925 | 4.596.542 | 4.883.187 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 2.139.041 | 2.320.859 | 2.470.113 | 2.629.172 |
| Educación | 368.734 | 400.076 | 434.083 | 470.980 |
| Participación en propósitos generales | 1.634.435 | 1.773.362 | 1.879.764 | 1.992.550 |
| Restaurante escolar | 75.311 | 81.712 | 86.615 | 91.812 |
| Fonpet | 60.561 | 65.709 | 69.651 | 73.830 |
| Cofinaciación | 0 | 0 | 0 | 0 |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 1.848.908 | 2.006.065 | 2.126.429 | 2.254.015 |
| S.G.P Demanda Continuidad | 1.319.622 | 1.431.790 | 1.517.697 | 1.608.759 |
| S.G.P Demanda Ampliación | 0 | 0 | 0 | 0 |
| S.G.P Salud Pública | 80.189 | 87.005 | 92.225 | 97.759 |
| Esfuerzo Propio Sobretasa ala Gasolina | 30.000 | 32.550 | 34.503 | 36.573 |
| Esfuerzo Propio Departamentales | 23.415 | 25.405 | 26.930 | 28.545 |
| Transporte por oleoducto y gaseoducto | 30.000 | 32.550 | 34.503 | 36.573 |
| FOSYGA | 365.682 | 396.765 | 420.571 | 445.805 |
| ETESA | | 0 | 0 | 0 |
| Aportes | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Departamentales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nacionales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Departamentales | | 0 | 0 | 0 |
| Degüello de ganado mayor | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

| Proyección de Ingresos 2008 a 2011 | | | | |
|--|---|---|---|---|
| Contribuciones especiales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sobretasa Cardique | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros ingresos no tributarios | | 0 | 0 | 0 |
| Recursos de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Crédito Interno | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recursos del balance L. destinación | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recursos del balance Inversión | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rendimiento de operaciones financieras | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ventas de activos | 0 | 0 | 0 | 0 |

Artículo 39. PROYECCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN

La proyección de los recursos del municipio provenientes del sistema general de participaciones en cuatrienio 2008 a 2011 ascienden a la suma de 14.777 millones de pesos disponibles para financiar el desarrollo de Clemencia.

| Municipio de Clemencia | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Proyección del Sistema General de Participación 2008 a 2011 | | | | |
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| EDUCACIÓN | 332.207 | 362.106 | 394.695 | 430.218 |
| SALUD | 1.088.638 | 1.186.615 | 1.293.411 | 1.409.817 |
| REGIMEN SUBSIDIADO | 1.014.434 | 1.105.733 | 1.205.249 | 1.313.722 |
| SALUD PUBLICA | 74.204 | 80.882 | 88.161 | 96.096 |
| PROPOSITO GENERAL | 1.808.924 | 1.971.728 | 2.149.183 | 2.342.610 |
| LIBRE DESTINACION | 1.118.298 | 1.213.353 | 1.316.488 | 1.428.390 |
| AGUA POTABLE | 437.198 | 476.546 | 519.435 | 566.184 |
| DEPORTE | 14.233 | 15.514 | 16.910 | 18.432 |
| CULTURA | 10.675 | 11.635 | 12.683 | 13.824 |
| LIBRE INVERSION | 735.111 | 801.271 | 873.385 | 951.990 |
| FONPET | 35.583 | 38.785 | 42.276 | 46.080 |
| ALIMENTACION ESCOLAR | 68.784 | 74.975 | 81.723 | 89.078 |
| TOTAL SGP | 3.229.769 | 3.520.448 | 3.837.289 | 4.182.645 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Artículo 40

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
 Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

| Programa | Indicador | Meta | | 2008 | | | | | |
|---|-----------|------|-------|------------------------------------|------------------|--------------|--------|----------------|-----------|
| | | Base | Final | Sistema General de Participaciones | Recursos Propios | Departamento | Nación | Otros Ingresos | Total |
| Fortalecimiento Institucional. | | | | 31.825 | - | - | - | - | 31.825 |
| Fortalecimiento de la hacienda publica, | | | | 11.825 | | | | | 11.825 |
| Reorganización de la estructura administrativa del Municipio: | | | | 10.000 | | | | | 10.000 |
| Generación de capital social, | | | | 10.000 | | | | | 10.000 |
| Desarrollo Social y Humano | | | | 1.926.951 | - | - | - | 500.000 | 2.426.951 |
| Clemencia la Mejor Educada | | | | 332.207 | | | | | 332.207 |
| Universalización educativa | | | | 166.104 | | | | | 166.104 |
| Ampliación y mejora de la cobertura e infraestructura | | | | 83.052 | | | | | 83.052 |
| Expandir la cobertura de restaurantes escolares | | | | 68.784 | | | | | 68.784 |
| fortalecer la calidad educativa, | | | | 39.865 | | | | | 39.865 |
| Ampliación y cualificación de la planta docente y administrativa de las instituciones educativas | | | | 23.254 | | | | | 23.254 |
| Mejorar el acceso a la educación superior, técnica y tecnológica. | | | | 16.610 | | | | | 16.610 |
| Clemencia Saludable | | | | 1.122.638 | - | - | - | 500.000 | 1.622.638 |
| Promoción del aseguramiento | | | | 1.014.434 | | | | 500.000 | 1.514.434 |
| Atención integral de la mujer | | | | 8.500 | | | | | 8.500 |
| Atención integral al adulto mayor | | | | 8.500 | | | | | 8.500 |
| Atención Integral a la Población en situación de desplazamiento | | | | 8.500 | | | | | 8.500 |
| Atención, promoción y protección integral de la niñez, la Infancia, la adolescencia y la juventud | | | | 8.500 | | | | | 8.500 |
| Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad | | | | 74.204 | | | | | 74.204 |
| Plan Ampliado de Inmunización | | | | | | | | | - |
| Implantación del Plan Local de Salud: | | | | | | | | | - |
| Salud Materno Infantil | | | | | | | | | - |
| Mejoramiento y Control a prestación de servicios de salud | | | | | | | | | - |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---------|---|---|---|---|---------|
| Mejoramiento de la infraestructura para la prestación de servicios de salud: | | | | | | | | | - |
| Más y mejores Servicios públicos para clemencia | | | | 437.198 | - | - | - | - | 437.198 |
| Plan municipal de agua: | | | | 437.198 | | | | | 437.198 |
| Plan de gestión integral del alcantarillado | | | | | | | | | - |
| Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS | | | | | | | | | - |
| Vivienda: | | | | 10.000 | - | - | - | - | 10.000 |
| Vivienda Rural | | | | 10.000 | | | | | 10.000 |
| Clemencia culta: | | | | 10.675 | - | - | - | - | 10.675 |
| Promoción de la identidad y valores culturales, | | | | 10.675 | | | | | 10.675 |

| Programa | Indicador | Meta | | 2008 | | | | | |
|---|-----------|------|-------|------------------------------------|------------------|--------------|--------|----------------|---------|
| | | Base | Final | Sistema General de Participaciones | Recursos Propios | Departamento | Nación | Otros Ingresos | Total |
| Clemencia Deportiva: | | | | 9.963 | | | | | 9.963 |
| Promoción de la práctica deportiva, | | | | 2.989 | | | | | 2.989 |
| Fortalecimiento de organizaciones, escuelas y clubes deportivos | | | | 2.491 | | | | | 2.491 |
| Fortalecimiento de la Infraestructura deportiva | | | | 4.483 | | | | | 4.483 |
| Clemencia recreativa. | | | | 4.270 | | | | | 4.270 |
| Recreación al alcance de todos y todas | | | | 2.562 | | | | | 2.562 |
| Educación física para la vida | | | | 1.708 | | | | | 1.708 |
| Desarrollo Económico | | | | 549.286 | - | - | - | - | 549.286 |
| Fortalecimiento del Sector Agropecuario | | | | 61.749 | | | | | 61.749 |
| Mejorando de la generación de ingresos | | | | 25.729 | | | | | 25.729 |
| Infraestructura Estratégica de Transporte: | | | | 251.370 | | | | | 251.370 |
| Medio Ambiente acorde con el desarrollo económico | | | | 45.000 | | | | | 45.000 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

| | | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|--|--|---------|---|---|---|---|---------|
| Equipamiento Eléctrico Municipal | | | | 150.000 | | | | | 150.000 |
| Equipamiento Municipal: | | | | 15.437 | | | | | 15.437 |
| Seguridad y Convivencia | | | | 110.000 | - | - | - | - | 110.000 |
| Clemencia Participante | | | | 16.500 | | | | | 16.500 |
| Clemencia convive: | | | | 16.500 | | | | | 16.500 |
| Clemencia segura | | | | 77.000 | | | | | 77.000 |

| Programa | Indicador | Meta | | 2009 | | | | | |
|--|-----------|------|-------|------------------------------------|------------------|--------------|--------|----------------|-----------|
| | | Base | Final | Sistema General de Participaciones | Recursos Propios | Departamento | Nación | Otros Ingresos | Total |
| Fortalecimiento Institucional. | | | | 34.689 | - | - | - | - | 34.689 |
| Fortalecimiento de la hacienda publica, | | | | 12.889 | | | | | 12.889 |
| Reorganización de la estructura administrativa del Municipio: | | | | 10.900 | | | | | 10.900 |
| Generación de capital social, | | | | 10.900 | | | | | 10.900 |
| Desarrollo Social y Humano | | | | 2.100.377 | - | - | - | 550.000 | 2.650.377 |
| Clemencia la Mejor Educada | | | | 362.106 | | | | | 362.106 |
| Universalización educativa | | | | 181.053 | | | | | 181.053 |
| Ampliación y mejora de la cobertura e infraestructura | | | | 90.526 | | | | | 90.526 |
| Expandir la cobertura de restaurantes escolares | | | | 74.975 | | | | | 74.975 |
| fortalecer la calidad educativa, | | | | 43.453 | | | | | 43.453 |
| Ampliación y cualificación de la planta docente y administrativa de las instituciones educativas | | | | 25.347 | | | | | 25.347 |
| Mejorar el acceso a la educación superior, técnica y tecnológica. | | | | 18.105 | | | | | 18.105 |
| Clemencia Saludable | | | | 1.223.675 | - | - | - | 550.000 | 1.773.675 |
| Promoción del aseguramiento | | | | 1.105.733 | | | | 550.000 | 1.655.733 |
| Atención integral de la mujer | | | | 9.265 | | | | | 9.265 |
| Atención integral al adulto mayor | | | | 9.265 | | | | | 9.265 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---------|---|---|---|---|---------|
| Atención Integral a la Población en situación de desplazamiento | | | | 9.265 | | | | | 9.265 |
| Atención, promoción y protección integral de la niñez, la Infancia, la adolescencia y la juventud | | | | 9.265 | | | | | 9.265 |
| Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad | | | | 80.882 | | | | | 80.882 |
| Plan Ampliado de Inmunización | | | | | | | | | - |
| Implantación del Plan Local de Salud: | | | | | | | | | - |
| Salud Materno Infantil | | | | | | | | | - |
| Mejoramiento y Control a prestación de servicios de salud | | | | | | | | | - |
| Mejoramiento de la infraestructura para la prestación de servicios de salud: | | | | | | | | | - |
| Más y mejores Servicios públicos para clemencia | | | | 476.546 | - | - | - | - | 476.546 |
| Plan municipal de agua: | | | | 476.546 | | | | | 476.546 |
| Plan de gestión integral del alcantarillado | | | | | | | | | - |
| Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS | | | | | | | | | - |
| Vivienda: | | | | 10.900 | - | - | - | - | 10.900 |
| Vivienda Rural | | | | 10.900 | | | | | 10.900 |
| Clemencia culta: | | | | 11.635 | - | - | - | - | 11.635 |
| Promoción de la identidad y valores culturales, | | | | 11.635 | | | | | 11.635 |

| Programa | Indicador | Meta | | 2009 | | | | | |
|---|-----------|------|-------|------------------------------------|------------------|--------------|--------|----------------|--------|
| | | Base | Final | Sistema General de Participaciones | Recursos Propios | Departamento | Nación | Otros Ingresos | Total |
| Clemencia Deportiva: | | | | 10.860 | | | | | 10.860 |
| Promoción de la práctica deportiva, | | | | 3.258 | | | | | 3.258 |
| Fortalecimiento de organizaciones, escuelas y clubes deportivos | | | | 2.715 | | | | | 2.715 |
| Fortalecimiento de la Infraestructura deportiva | | | | 4.887 | | | | | 4.887 |
| Clemencia recreativa. | | | | 4.654 | | | | | 4.654 |
| Recreación al alcance de todos y todas | | | | 2.793 | | | | | 2.793 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---------|---|---|---|---|---------|
| Educación física para la vida | | | | 1.862 | | | | | 1.862 |
| Desarrollo Económico | | | | 598.722 | - | - | - | - | 598.722 |
| Fortalecimiento del Sector Agropecuario | | | | 67.307 | | | | | 67.307 |
| Mejorando de la generación de ingresos | | | | 28.044 | | | | | 28.044 |
| Infraestructura Estratégica de Transporte: | | | | 273.994 | | | | | 273.994 |
| Medio Ambiente acorde con el desarrollo económico | | | | 49.050 | | | | | 49.050 |
| Equipamiento Eléctrico Municipal | | | | 163.500 | | | | | |
| Equipamiento Municipal: | | | | 16.827 | | | | | 16.827 |
| Seguridad y Convivencia | | | | 119.900 | - | - | - | - | 119.900 |
| Clemencia Participante | | | | 17.985 | | | | | 17.985 |
| Clemencia convive: | | | | 17.985 | | | | | 17.985 |
| Clemencia segura | | | | 83.930 | | | | | 83.930 |

| Programa | Indicador | Meta | | 2010 | | | | | |
|---|-----------|------|-------|------------------------------------|------------------|--------------|--------|----------------|-----------|
| | | Base | Final | Sistema General de Participaciones | Recursos Propios | Departamento | Nación | Otros Ingresos | Total |
| Fortalecimiento Institucional. | | | | 37.811 | - | - | - | - | 37.811 |
| Fortalecimiento de la hacienda publica, | | | | 14.049 | | | | | 14.049 |
| Reorganización de la estructura administrativa del Municipio: | | | | 11.881 | | | | | 11.881 |
| Generación de capital social, | | | | 11.881 | | | | | 11.881 |
| Desarrollo Social y Humano | | | | 2.289.411 | - | - | - | 605.000 | 2.894.411 |
| Clemencia la Mejor Educada | | | | 394.695 | | | | | 394.695 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|-----------|---|---|---|---------|-----------|
| Universalización educativa | | | | 197.348 | | | | | 197.348 |
| Ampliación y mejora de la cobertura e infraestructura | | | | 98.674 | | | | | 98.674 |
| Expandir la cobertura de restaurantes escolares | | | | 81.723 | | | | | 81.723 |
| fortalecer la calidad educativa, | | | | 47.363 | | | | | 47.363 |
| Ampliación y cualificación de la planta docente y administrativa de las instituciones educativas | | | | 27.629 | | | | | 27.629 |
| Mejorar el acceso a la educación superior, técnica y tecnológica. | | | | 19.735 | | | | | 19.735 |
| Clemencia Saludable | | | | 1.333.806 | - | - | - | 605.000 | 1.938.806 |
| Promoción del aseguramiento | | | | 1.205.249 | | | | 605.000 | 1.810.249 |
| Atención integral de la mujer | | | | 10.099 | | | | | 10.099 |
| Atención integral al adulto mayor | | | | 10.099 | | | | | 10.099 |
| Atención Integral a la Población en situación de desplazamiento | | | | 10.099 | | | | | 10.099 |
| Atención, promoción y protección integral de la niñez, la Infancia, la adolescencia y la juventud | | | | 10.099 | | | | | 10.099 |
| Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad | | | | 88.161 | | | | | 88.161 |
| Plan Ampliado de Inmunización | | | | | | | | | - |
| Implantación del Plan Local de Salud: | | | | | | | | | - |
| Salud Materno Infantil | | | | | | | | | - |
| Mejoramiento y Control a prestación de servicios de salud | | | | | | | | | - |
| Mejoramiento de la infraestructura para la prestación de servicios de salud: | | | | | | | | | - |
| Más y mejores Servicios públicos para clemencia | | | | 519.435 | - | - | - | - | 519.435 |
| Plan municipal de agua: | | | | 519.435 | | | | | 519.435 |
| Plan de gestión integral del alcantarillado | | | | | | | | | - |
| Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS | | | | | | | | | - |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--------|---|---|---|---|--------|
| Vivienda: | | | | 11.882 | - | - | - | - | 11.882 |
| Vivienda Rural | | | | 11.882 | | | | | 11.882 |
| Clemencia culta: | | | | 12.683 | - | - | - | - | 12.683 |
| Promoción de la identidad y valores culturales, | | | | 12.683 | | | | | 12.683 |

| Programa | Indicador | Meta | | 2010 | | | | | |
|---|-----------|------|-------|------------------------------------|------------------|--------------|--------|----------------|---------|
| | | Base | Final | Sistema General de Participaciones | Recursos Propios | Departamento | Nación | Otros Ingresos | Total |
| Clemencia Deportiva: | | | | 11.837 | | | | | 11.837 |
| Promoción de la práctica deportiva, | | | | 3.551 | | | | | 3.551 |
| Fortalecimiento de organizaciones, escuelas y clubes deportivos | | | | 2.959 | | | | | 2.959 |
| Fortalecimiento de la Infraestructura deportiva | | | | 5.327 | | | | | 5.327 |
| Clemencia recreativa. | | | | 5.073 | | | | | 5.073 |
| Recreación al alcance de todos y todas | | | | 3.044 | | | | | 3.044 |
| Educación física para la vida | | | | 2.029 | | | | | 2.029 |
| Desarrollo Económico | | | | 652.607 | - | - | - | - | 652.607 |
| Fortalecimiento del Sector Agropecuario | | | | 73.364 | | | | | 73.364 |
| Mejorando de la generación de ingresos | | | | 30.568 | | | | | 30.568 |
| Infraestructura Estratégica de Transporte: | | | | 298.653 | | | | | 298.653 |
| Medio Ambiente acorde con el desarrollo económico | | | | 53.464 | | | | | 53.464 |
| Equipamiento Eléctrico Municipal | | | | 178.215 | | | | | |
| Equipamiento Municipal: | | | | 18.341 | | | | | 18.341 |
| Seguridad y Convivencia | | | | 130.691 | - | - | - | - | 130.691 |
| Clemencia Participante | | | | 19.604 | | | | | 19.604 |
| Clemencia convive: | | | | 19.604 | | | | | 19.604 |
| Clemencia segura | | | | 91.484 | | | | | 91.484 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
 Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

| Programa | Indicador | Meta | | 2011 | | | | | |
|--|-----------|------|-------|------------------------------------|------------------|--------------|--------|----------------|-----------|
| | | Base | Final | Sistema General de Participaciones | Recursos Propios | Departamento | Nación | Otros Ingresos | Total |
| Fortalecimiento Institucional. | | | | 41.214 | - | - | - | - | 41.214 |
| Fortalecimiento de la hacienda pública, | | | | 15.314 | | | | | 15.314 |
| Reorganización de la estructura administrativa del Municipio: | | | | 12.950 | | | | | 12.950 |
| Generación de capital social, | | | | 12.950 | | | | | 12.950 |
| Desarrollo Social y Humano | | | | 2.495.458 | - | - | - | 670.000 | 3.165.458 |
| Clemencia la Mejor Educada | | | | 430.218 | | | | | 430.218 |
| Universalización educativa | | | | 215.109 | | | | | 215.109 |
| Ampliación y mejora de la cobertura e infraestructura | | | | 107.554 | | | | | 107.554 |
| Expandir la cobertura de restaurantes escolares | | | | 89.078 | | | | | 89.078 |
| fortalecer la calidad educativa, | | | | 51.626 | | | | | 51.626 |
| Ampliación y cualificación de la planta docente y administrativa de las instituciones educativas | | | | 30.115 | | | | | 30.115 |
| Mejorar el acceso a la educación superior, técnica y tecnológica. | | | | 21.511 | | | | | 21.511 |
| Clemencia Saludable | | | | 1.453.848 | - | - | - | 670.000 | 2.123.848 |
| Promoción del aseguramiento | | | | 1.313.722 | | | | 670.000 | 1.983.7 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---------|---|---|---|---|---------|
| | | | | | | | | | 22 |
| Atención integral de la mujer | | | | 11.008 | | | | | 11.008 |
| Atención integral al adulto mayor | | | | 11.008 | | | | | 11.008 |
| Atención Integral a la Población en situación de desplazamiento | | | | 11.008 | | | | | 11.008 |
| Atención, promoción y protección integral de la niñez, la Infancia, la adolescencia y la juventud | | | | 11.008 | | | | | 11.008 |
| Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad | | | | 96.096 | | | | | 96.096 |
| Plan Ampliado de Inmunización | | | | | | | | | - |
| Implantación del Plan Local de Salud: | | | | | | | | | - |
| Salud Materno Infantil | | | | | | | | | - |
| Mejoramiento y Control a prestación de servicios de salud | | | | | | | | | - |
| Mejoramiento de la infraestructura para la prestación de servicios de salud: | | | | | | | | | - |
| Más y mejores Servicios públicos para clemencia | | | | 566.184 | - | - | - | - | 566.184 |
| Plan municipal de agua: | | | | 566.184 | | | | | 566.184 |
| Plan de gestión integral del alcantarillado | | | | | | | | | - |
| Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS | | | | | | | | | - |
| Vivienda: | | | | 12.951 | - | - | - | - | 12.951 |
| Vivienda Rural | | | | 12.951 | | | | | 12.951 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
 Nit 806.007.637 D.V.-7

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--------|---|---|---|---|--------|
| Clemencia culta: | | | | 13.824 | - | - | - | - | 13.824 |
| Promoción de la identidad y valores culturales, | | | | 13.824 | | | | | 13.824 |

| Programa | Indicador | Meta | | 2011 | | | | | |
|---|-----------|------|-------|------------------------------------|------------------|--------------|--------|----------------|---------|
| | | Base | Final | Sistema General de Participaciones | Recursos Propios | Departamento | Nación | Otros Ingresos | Total |
| Clemencia Deportiva: | | | | 12.903 | | | | | 12.903 |
| Promoción de la práctica deportiva, | | | | 3.871 | | | | | 3.871 |
| Fortalecimiento de organizaciones, escuelas y clubes deportivos | | | | 3.226 | | | | | 3.226 |
| Fortalecimiento de la Infraestructura deportiva | | | | 5.806 | | | | | 5.806 |
| Clemencia recreativa. | | | | 5.530 | | | | | 5.530 |
| Recreación al alcance de todos y todas | | | | 3.318 | | | | | 3.318 |
| Educación física para la vida | | | | 2.212 | | | | | 2.212 |
| Desarrollo Económico | | | | 711.341 | - | - | - | - | 711.341 |
| Fortalecimiento del Sector Agropecuario | | | | 79.967 | | | | | 79.967 |
| Mejorando de la generación de ingresos | | | | 33.320 | | | | | 33.320 |
| Infraestructura Estratégica de Transporte: | | | | 325.532 | | | | | 325.532 |
| Medio Ambiente acorde con el desarrollo económico | | | | 58.276 | | | | | 58.276 |
| Equipamiento Eléctrico Municipal | | | | 194.254 | | | | | |
| Equipamiento Municipal: | | | | 19.992 | | | | | 19.992 |
| Seguridad y Convivencia | | | | 142.453 | - | - | - | - | 142.453 |
| Clemencia Participante | | | | 21.368 | | | | | 21.368 |
| Clemencia convive: | | | | 21.368 | | | | | 21.368 |
| Clemencia segura | | | | 99.717 | | | | | 99.717 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Artículo 41 FINANCIACIÓN

El Plan de inversiones del Plan de Desarrollo ***“Por el desarrollo y la dignidad de nuestro pueblo”*** asciende a \$ 14 770 millones de pesos constantes de 2008. El Plan de inversiones se financiará con recursos provenientes de la Administración municipal, Transferencias y Recursos de Capital,

Artículo 42. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno municipal tendrá que ajustar el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través de los instrumentos financieros que la ley permite, y los presupuestos anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.

Artículo 43. COHERENCIA Y FLEXIBILIDAD

La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal ***“Por la dignidad del pueblo”*** debe ser coherente con los programas y objetivos nacionales y departamentales y flexibles en la determinación de las estrategias y en aplicación a través de programas y proyectos. El Gobierno Municipal podrá hacer los ajustes y cambios necesarios en los cálculos financieros para así dar cumplimiento con lo establecido en este acuerdo.

Artículo 44. INSTRUMENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

La ejecución del plan de desarrollo por ***“el Desarrollo y la dignidad de nuestro pueblo”***, esta orientada por los siguientes instrumentos de que facilitan el procesos de planificación, Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de Acción.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Artículo 45. EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI-

Es un instrumento de gestión que permite ejecutar las acciones definidas en el plan de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas establecidas para cada vigencia anual.

El POAI es el instrumento de programación de la inversión anual⁹, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas. Esta programación debe corresponder con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero y con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, para que sea integrado al presupuesto anual como componente de gastos de inversión. De esta forma, el POAI se constituye como el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal.

Artículo 46. EL PLAN DE ACCIÓN.

Es un instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia de la administración territorial responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo, ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que va a desarrollar en la vigencia, para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan, que son de su competencia.

En el plan de acción se definen las actividades, proyectos y responsables de cada dependencia de la administración territorial permitiendo hacer monitoreo y seguimiento anual al cumplimiento del plan de desarrollo. El Plan Operativo Anual de Inversiones, por su parte, determina los programas, subprogramas, metas y proyectos de inversión a ejecutar durante una vigencia fiscal, identificando las fuentes de financiación y la entidad responsable de su ejecución.

Artículo 47. ARTICULACIÓN Y AJUSTES CON OTROS NIVELES.

Autorízase al señor Alcalde de Clemencia para que incorpore al Plan de Desarrollo Municipal “por la dignidad del pueblo” todo programa, proyecto u obra que resultase procedente y necesaria, proveniente de la Nación, Gobernación o de Organismos Nacionales e internacionales, además para que haga las modificaciones de forma que Planeación Departamental pueda sugerir a este acuerdo. El Gobierno Municipal dará prelación, a aquellos programas y proyectos que cuenten con aportes de cofinanciación departamental, nacional o internacional, en donde este comprometida la comunidad

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Artículo 48.

Control, Seguimiento y evaluación del Plan. El seguimiento asumido como un proceso continuo acompañado de un sistema que brinde la información necesaria para que a su vez, permita evaluar el desarrollo de las políticas y estrategia establecidas en el Plan, es un componente esencial en la planeación.

El proceso de ejecución debe ser y estar monitoreado permanentemente, de manera especial, por las organizaciones sociales y políticas que representen los intereses de la comunidad, así como también por las instituciones externas que igualmente estén comprometidas con el desarrollo municipal.

El seguimiento y evaluación del Plan se desarrollará sobre la observación directa de los proyectos en su fase de ejecución, para que los recursos que estos canalizan cumplan eficientemente con los propósitos para los cuales fueron asignados.

Artículo 49. VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

La verificación de los resultados esperados de cada programa y proyecto deberán expresarse a través de indicadores que reflejen la resolución de los problemas estructurales del desarrollo; es decir en la medida en que transcurra la ejecución del Plan deberán observarse cambios substanciales en la situación de pobreza y en la forma como la comunidad consolide su organización social y se vincule activa y dinámicamente al desarrollo local.

Artículo 50. RESPONSABILIDAD DEL SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y Evaluación del Plan de de Desarrollo, le corresponde a la Oficina de Planeación Municipal, o quien haga sus veces, quien diseñará los indicadores necesarios para verificar que el Plan se esté cumpliendo en todos sus aspectos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, la oficina de Planeación presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia fiscal, del Plan ante el Consejo Territorial de Planeación, con base en este, el Alcalde presentará un informe al Honorable Concejo Municipal.

Artículo 51.

Para el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo ***“Por el desarrollo y la dignidad de nuestro Pueblo”***, se autoriza al señor Alcalde del Municipio de Clemencia

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

para celebrar contratos y convenios con personas jurídicas, ONG, entidades de orden nacional e internacional, institutos descentralizados y adelantar las respectivas cofinanciaciones, además para que haga las respectivas adiciones al presupuesto ya sean de índole nacional, internacional, departamental y municipal, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Artículo 52. VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Comuníquese, publíquese y cúmplase,

Dado en el Municipio de Clemencia a los 08 días del mes de junio 2008.

LUIS JAVIER GUARDO BATISTA
Presidente del concejo

JOSE LUIS TREJOS HERNANDEZ
Secretario general

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Anexo I Plan financiero

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO

Los ingresos totales del municipio de clemencia asciende aproximadamente, a la suma de 3.800 millones de pesos anuales, los cuales se distribuyen de ingreso corrientes e ingresos de capital, los ingreso corrientes representan el 25%, mientras que los ingreso de capital de 75%, por lo cual las finanzas del municipio son altamente dependientes de los ingresos de capital, los cuales tan constituidos por recursos provenientes de las regalías, el sistema general de participaciones, la cofinanciación y otros recursos de capital

Los ingresos totales del municipio crecieron de 2.047 millones a 3.686 millones en el periodo de 2001 al 2006, que representa un crecimiento del 80%, igual manera los gastos totales para el mismo periodo crecieron de 2099 millones a 3778 millones los que representa un crecimiento del 80%, los ingresos corrientes también crecieron en un 116% y de alguna manera los gastos corrientes se mantuvieron constantes no obstante el municipio ha mantenido un déficit corriente acumulado, destacándose un ahorro corriente en los años 2004 de 58 millones y 2006 de 96 millones. El gasto de inversión muestra un buen comportamiento de crecimiento de 147%, creciendo sus dos componentes el gasto en formación bruta de capital y el gasto en inversión social.

El impuesto predial creció de 8.5 millones en 2001 a 129 millones en 2006, lo que representa un 1655% mientras que el impuesto de industria y comercio pasó de 8 millones en 2001 a 48 millones en 2006, con un crecimiento porcentual de 500%, hoy estos impuestos contribuyen con un porcentaje muy bajo 3.5% y 1.3% con respecto a los ingresos totales, respectivamente.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar Concejo Municipal de Clemencia Nit 806.007.637 D.V.-7

| Municipio de Clemencia | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Ejecución Presupuestal 2001 a 2007 | | | | | | | |
| | 2001 | 2002 | 20003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| INGRESOS TOTALES | 2.047,4 | 2.852,0 | 3.507,7 | 4.033,1 | 3.486,1 | 3.686,4 | 4.052,7 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 431,1 | 661,7 | 826,7 | 1.142,0 | 804,1 | 931,5 | 1.040,8 |
| 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS | 19,0 | 232,3 | 219,8 | 242,2 | 227,2 | 332,7 | 290,1 |
| 1.1.1. PREDIAL | 8,5 | 101,2 | 46,5 | 46,8 | 65,0 | 128,7 | 87,0 |
| 1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO | 8,0 | 14,9 | 12,4 | 46,6 | 37,9 | 48,2 | 48,0 |
| 1.1.3. OTROS | 2,4 | 116,1 | 160,9 | 148,7 | 124,3 | 155,7 | 155,1 |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 143,0 | 106,6 | 245,4 | 267,2 | 86,9 | 95,2 | 162,5 |
| 1.3. TRANSFERENCIAS | 269,2 | 322,8 | 361,5 | 632,7 | 490,1 | 503,6 | 588,2 |
| 1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL | 269,2 | 322,8 | 361,5 | 632,6 | 490,1 | 503,6 | 588,2 |
| 1.3.2. OTRAS | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| GASTOS TOTALES | 2.099,1 | 2.767,3 | 3.896,5 | 3.941,3 | 3.863,5 | 3.777,9 | 4.189,1 |
| 2. GASTOS CORRIENTES | 909,0 | 894,4 | 1.345,8 | 1.084,5 | 903,2 | 835,4 | 1.021,0 |
| 2.1. FUNCIONAMIENTO | 742,4 | 826,4 | 1.302,2 | 1.084,5 | 873,2 | 819,0 | 1.004,2 |
| 2.1.1. SERVICIOS PERSONALES | 497,5 | 497,0 | 549,8 | 601,8 | 485,3 | 638,8 | 624,2 |
| 2.1.2. GASTOS GENERALES | 212,8 | 278,2 | 599,8 | 330,4 | 173,3 | 158,3 | 239,4 |
| 2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES) | 32,1 | 51,2 | 152,5 | 152,3 | 214,6 | 22,0 | 140,6 |
| 2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA | 166,6 | 68,0 | 43,6 | 0,0 | 30,0 | 16,4 | 16,8 |
| 2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2) | -477,9 | -232,7 | -519,1 | 57,5 | -99,0 | 96,1 | 19,7 |
| 4. INGRESOS DE CAPITAL | 1.616,3 | 2.190,3 | 2.680,9 | 2.891,1 | 2.682,0 | 2.754,8 | 3.011,9 |
| 4.1. REGALIAS | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 52,7 | 0,0 | 0,0 | 19,0 |
| 4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) | 1.525,2 | 1.860,5 | 1.822,5 | 2.838,4 | 2.634,3 | 2.754,8 | 2.975,6 |
| 4.3. COFINANCIACION | 0,0 | 54,5 | 2,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 4.4. OTROS | 91,1 | 275,3 | 856,1 | 0,0 | 47,7 | 0,0 | 17,3 |
| 5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION) | 1.190,1 | 1.872,9 | 2.550,8 | 2.856,8 | 2.960,4 | 2.942,4 | 3.168,0 |
| 5.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO | 484,7 | 364,1 | 784,6 | 1.055,5 | 1.101,8 | 901,4 | 1.106,2 |
| 5.2. RESTO INVERSIONES | 705,4 | 1.508,7 | 1.766,2 | 1.801,3 | 1.858,6 | 2.041,1 | 2.061,8 |
| 6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5) | -51,7 | 84,8 | -388,9 | 91,8 | -377,4 | -91,5 | -136,4 |
| 7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2) | 51,7 | -84,8 | 388,9 | -91,8 | 377,4 | 91,5 | 136,4 |
| 7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.) | -80,7 | -196,7 | -73,1 | -0,1 | -50,4 | -54,0 | -37,8 |
| 7.1.1. DESEMBOLSOS (+) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 7.1.2. AMORTIZACIONES (-) | 80,7 | 196,7 | 73,1 | 0,1 | 50,4 | 54,0 | 37,8 |
| 7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS | 132,4 | 112,0 | 461,9 | -91,8 | 427,8 | 145,5 | 174,2 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar Concejo Municipal de Clemencia Nit 806.007.637 D.V.-7

| Municipio de Clemencia | | | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Porcentaje 2001 a 2007 | | | | | | | |
| | 2001 | 2002 | 20003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| INGRESOS TOTALES | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 21,1 | 23,2 | 23,6 | 28,3 | 23,1 | 25,3 | 25,7 |
| 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS | 0,9 | 8,1 | 6,3 | 6,0 | 6,5 | 9,0 | 7,2 |
| 1.1.1. PREDIAL | 0,4 | 3,5 | 1,3 | 1,2 | 1,9 | 3,5 | 2,1 |
| 1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO | 0,4 | 0,5 | 0,4 | 1,2 | 1,1 | 1,3 | 1,2 |
| 1.1.3. OTROS | 0,1 | 4,1 | 4,6 | 3,7 | 3,6 | 4,2 | 3,8 |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 7,0 | 3,7 | 7,0 | 6,6 | 2,5 | 2,6 | 4,0 |
| 1.3. TRANSFERENCIAS | 13,1 | 11,3 | 10,3 | 15,7 | 14,1 | 13,7 | 14,5 |
| 1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL | 13,1 | 11,3 | 10,3 | 15,7 | 14,1 | 13,7 | 14,5 |
| 1.3.2. OTRAS | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| GASTOS TOTALES | 102,5 | 97,0 | 111,1 | 97,7 | 110,8 | 102,5 | 103,4 |
| 2. GASTOS CORRIENTES | 44,4 | 31,4 | 38,4 | 26,9 | 25,9 | 22,7 | 25,2 |
| 2.1. FUNCIONAMIENTO | 36,3 | 29,0 | 37,1 | 26,9 | 25,0 | 22,2 | 24,8 |
| 2.1.1. SERVICIOS PERSONALES | 24,3 | 17,4 | 15,7 | 14,9 | 13,9 | 17,3 | 15,4 |
| 2.1.2. GASTOS GENERALES | 10,4 | 9,8 | 17,1 | 8,2 | 5,0 | 4,3 | 5,9 |
| 2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES) | 1,6 | 1,8 | 4,3 | 3,8 | 6,2 | 0,6 | 3,5 |
| 2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA | 8,1 | 2,4 | 1,2 | 0,0 | 0,9 | 0,4 | 0,4 |
| 2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2) | -23,3 | -8,2 | -14,8 | 1,4 | -2,8 | 2,6 | 0,5 |
| 4. INGRESOS DE CAPITAL | 78,9 | 76,8 | 76,4 | 71,7 | 76,9 | 74,7 | 74,3 |
| 4.1. REGALIAS | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,3 | 0,0 | 0,0 | 0,5 |
| 4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) | 74,5 | 65,2 | 52,0 | 70,4 | 75,6 | 74,7 | 73,4 |
| 4.3. COFINANCIACION | 0,0 | 1,9 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 4.4. OTROS | 4,4 | 9,7 | 24,4 | 0,0 | 1,4 | 0,0 | 0,4 |
| 5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION) | 58,1 | 65,7 | 72,7 | 70,8 | 84,9 | 79,8 | 78,2 |
| 5.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO | 23,7 | 12,8 | 22,4 | 26,2 | 31,6 | 24,5 | 27,3 |
| 5.2. RESTO INVERSIONES | 34,5 | 52,9 | 50,4 | 44,7 | 53,3 | 55,4 | 50,9 |
| 6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5) | -2,5 | 3,0 | -11,1 | 2,3 | -10,8 | -2,5 | -3,4 |
| 7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2) | 2,5 | -3,0 | 11,1 | -2,3 | 10,8 | 2,5 | 3,4 |
| 7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.) | -3,9 | -6,9 | -2,1 | 0,0 | -1,4 | -1,5 | -0,9 |
| 7.1.1. DESEMBOLSOS (+) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 7.1.2. AMORTIZACIONES (-) | 3,9 | 6,9 | 2,1 | 0,0 | 1,4 | 1,5 | 0,9 |
| 7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS | 6,5 | 3,9 | 13,2 | -2,3 | 12,3 | 3,9 | 4,3 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar Concejo Municipal de Clemencia Nit 806.007.637 D.V.-7

| Municipio de Clemencia | | | | | | |
|--|---------|--------|--------|-----------|--------|----------|
| Variación Porcentual 2001 a 2007 | | | | | | |
| | 2002 | 20003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| INGRESOS TOTALES | 39,3 | 23,0 | 15,0 | -13,6 | 5,7 | 9,9 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 53,5 | 24,9 | 38,1 | -29,6 | 15,8 | 11,7 |
| 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS | 1.125,3 | -5,4 | 10,2 | -6,2 | 46,5 | -12,8 |
| 1.1.1. PREDIAL | 1.084,9 | -54,1 | 0,7 | 38,9 | 98,0 | -32,4 |
| 1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO | 86,8 | -16,9 | 275,4 | -18,8 | 27,4 | -0,5 |
| 1.1.3. OTROS | 4.711,2 | 38,6 | -7,6 | -16,4 | 25,3 | -0,4 |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS | -25,4 | 130,1 | 8,9 | -67,5 | 9,6 | 70,7 |
| 1.3. TRANSFERENCIAS | 19,9 | 12,0 | 75,0 | -22,5 | 2,8 | 16,8 |
| 1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL | 19,9 | 12,0 | 75,0 | -22,5 | 2,8 | 16,8 |
| 1.3.2. OTRAS | | | | -100,0 | | |
| GASTOS TOTALES | 31,8 | 40,8 | 1,1 | -2,0 | -2,2 | 10,9 |
| 2. GASTOS CORRIENTES | -1,6 | 50,5 | -19,4 | -16,7 | -7,5 | 22,2 |
| 2.1. FUNCIONAMIENTO | 11,3 | 57,6 | -16,7 | -19,5 | -6,2 | 22,6 |
| 2.1.1. SERVICIOS PERSONALES | -0,1 | 10,6 | 9,5 | -19,4 | 31,6 | -2,3 |
| 2.1.2. GASTOS GENERALES | 30,7 | 115,6 | -44,9 | -47,5 | -8,7 | 51,3 |
| 2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES) | 59,6 | 197,7 | -0,2 | 40,9 | -89,8 | 540,3 |
| 2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA | -59,2 | -35,9 | -100,0 | 173.310,4 | -45,2 | 2,2 |
| 2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES | | | | | | |
| 3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2) | -51,3 | 123,1 | -111,1 | -272,3 | -197,0 | -79,5 |
| 4. INGRESOS DE CAPITAL | 35,5 | 22,4 | 7,8 | -7,2 | 2,7 | 9,3 |
| 4.1. REGALIAS | | | | | | |
| 4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) | 22,0 | -2,0 | 55,7 | -7,2 | 4,6 | 8,0 |
| 4.3. COFINANCIACION | | -95,7 | -100,0 | | | |
| 4.4. OTROS | 202,2 | 211,0 | -100,0 | | -100,0 | #iDIV/0! |
| 5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION) | 57,4 | 36,2 | 12,0 | 3,6 | -0,6 | 7,7 |
| 5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO | -24,9 | 115,5 | 34,5 | 4,4 | -18,2 | 22,7 |
| 5.2. RESTO INVERSIONES | 113,9 | 17,1 | 2,0 | 3,2 | 9,8 | 1,0 |
| 6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5) | -264,0 | -558,8 | -123,6 | -510,9 | -75,7 | 49,0 |
| 7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2) | -264,0 | -558,8 | -123,6 | -510,9 | -75,7 | 49,0 |
| 7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.) | 143,8 | -62,8 | -99,9 | 75.011,8 | 7,1 | -30,0 |
| 7.1.1. DESEMBOLSOS (+) | | | | | | |
| 7.1.2. AMORTIZACIONES (-) | 143,8 | -62,8 | -99,9 | 75.011,8 | 7,1 | -30,0 |
| 7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS | -15,4 | 312,6 | -119,9 | -566,2 | -66,0 | 19,7 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

La ley 715 y ley 1176, son los fundamentos legales del sistema general de participaciones, estas leyes establecen la distribución y destinación de los recursos así:

| Distribución Sistema General de Participación Ley 715 de 2001 y ley 1176 2007 | | |
|--|------------|------------|
| | Porcentaje | |
| Total de recursos que conforman el Sistema General de Participaciones, | 100 | |
| Deducciones | 4 | |
| Total de recursos del Sistema General de Participaciones, disponibles para educación, salud y propósito general | 96 | |
| Deducciones | 4 | |
| Resguardos Indígenas | 0,52 | Artículo 2 |
| Municipios Ribereños | 0,08 | |
| Alimentación Escolar en Municipios y distritos | 0,5 | |
| Fonpet | 2,9 | |
| Distribución del Total de recursos del Sistema General de Participaciones, disponibles para educación, salud y propósito general | 96 | Artículo 3 |
| Participación para educación. | 58,5 | |
| Participación para salud. | 24,5 | |
| Participación para propósito general. | 11,6 | |
| | 5,4 | |
| | 100 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

| Municipio de Clemencia | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Sistema General de Participación Ejecutado 2004 a 2007 | | | | |
| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| EDUCACIÓN | 277.862 | 282.951 | 279.878 | 310.486 |
| SALUD | 589.872 | 826.746 | 894.347 | 948.767 |
| REGIMEN SUBSIDIADO | 528.626 | 754.599 | 817.885 | 876.942 |
| SALUD PUBLICA | 61.246 | 72.146 | 76.462 | 71.825 |
| PROPOSITO GENERAL | 2.342.895 | 1.685.790 | 1.808.875 | 2.342.095 |
| LIBRE DESTINACION | 656.011 | 472.021 | 506.485 | 655.787 |
| AGUA POTABLE | 691.623 | 497.645 | 533.980 | 691.387 |
| DEPORTE | 67.475 | 48.551 | 52.096 | 67.452 |
| CULTURA | 50.607 | 36.413 | 39.072 | 50.589 |
| LIBRE INVERSION | 708.491 | 509.783 | 547.004 | 708.250 |
| FONPET | 168.688 | 121.377 | 130.239 | 168.631 |
| ALIMENTACION ESCOLAR | 71.780 | 51.648 | 55.419 | 71.755 |
| TOTAL SGP | 3.210.629 | 2.795.487 | 2.983.100 | 3.601.348 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA

ASPECTO GEOMORFOLÓGICO.

El municipio de Clemencia fue creado el 17 de agosto de 1995, por la honorable asamblea departamental de Bolívar, siendo hasta entonces corregimiento de Santa Catalina.

El municipio de Clemencia se encuentra localizado dentro de las coordenadas geográficas 10°35'21'' de latitud norte y 75°207'03'' de longitud oeste, al norte del Departamento de Bolívar y al noreste de la cabecera municipal del municipio de Santa Catalina, integra junto con otros municipios la zona de desarrollo económica y social Dique se encuentra ubicado entre la carretera de la cordialidad y la carretera al mar, a la altura del kilómetro 37 de la carretera la cordialidad. Representa el 16.39% de la superficie total del territorio del Departamento de Bolívar, en la subregión litoral del tramo que une a las ciudades de Cartagena y Barranquilla.

Está ubicado al noreste del Departamento de Bolívar, y se encuentra localizado entre la carretera de la cordialidad y la carretera del mar. Su extensión territorial es de 35 Km., limita al norte con el Municipio de Santa Rosa de Lima y Villanueva, al este con Repelón y Luruaco en el Departamento del Atlántico y al oeste con la ciudad de Cartagena.

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

El Municipio de Clemencia está dividido por una cabecera municipal, tres corregimientos y catorce veredas, los corregimientos son:

Los corregimientos son: Las Caras, la cual dista de la cabecera por la carretera a unos 40 Km. Y por camino de herradura a unos 15 Km.

El Piñique, dista a 10 Km. Por carretera destapada

El Socorro, dista a 1 Km. Por carretera destapada

Las veredas son: El Coco y San Isidro, Aquí me paro, Fincas, Los Camarones, Franco, Balzac, Pescadero, Perico, Los Cerros, Chiquito, Las Jaguas, Honduras, El Volcán, Califa

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y GEOGRÁFICAS

El Municipio se encuentra Ubicado en el Zodes Dique en su zona norte, atravesado por la carretera la cordialidad, fuente constante de tráfico y comunicación entre las cabeceras departamentales de Bolívar y Atlántico

LATITUD Y LONGITUD

El municipio de Clemencia se encuentra localizado entre una latitud norte de 10°35'21'' y 75°207'03'' de longitud oeste.

EL CLIMA

El clima es cálido, la temperatura oscila entre 26° y 30°, la precipitación varía entre 1.000 y 1.200 mm anuales.

POBLACION

La población para el año 2008, del municipio de clemencia, según las proyecciones del censo de 2005, asciende a 11900 personas, distribuidas así: hombres 6.257 y mujeres 5643,

| Clemencia | | | | | | | | | | | | |
|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|
| | 2008 | | | 2009 | | | 2010 | | | 2011 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 11.900 | 6.257 | 5.643 | 11.980 | 6.303 | 5.677 | 12.059 | 6.350 | 5.709 | 12.148 | 6.396 | 5.752 |
| 0-4 | 1.431 | 740 | 691 | 1.436 | 741 | 695 | 1.458 | 752 | 706 | 1.464 | 755 | 709 |
| 5-9 | 1.541 | 806 | 735 | 1.492 | 780 | 712 | 1.431 | 748 | 683 | 1.402 | 733 | 669 |
| 10-14 | 1.529 | 811 | 718 | 1.538 | 816 | 722 | 1.532 | 814 | 718 | 1.519 | 807 | 712 |
| 15-19 | 1.328 | 713 | 615 | 1.342 | 719 | 623 | 1.358 | 727 | 631 | 1.375 | 736 | 639 |
| 20-24 | 1.111 | 598 | 513 | 1.131 | 610 | 521 | 1.149 | 620 | 529 | 1.166 | 629 | 537 |
| 25-29 | 834 | 436 | 398 | 879 | 461 | 418 | 915 | 482 | 433 | 949 | 502 | 447 |
| 30-34 | 662 | 336 | 326 | 647 | 328 | 319 | 648 | 330 | 318 | 666 | 341 | 325 |
| 35-39 | 707 | 353 | 354 | 696 | 347 | 349 | 681 | 341 | 340 | 660 | 330 | 330 |
| 40-44 | 642 | 322 | 320 | 649 | 325 | 324 | 655 | 328 | 327 | 657 | 328 | 329 |
| 45-49 | 534 | 280 | 254 | 550 | 286 | 264 | 564 | 291 | 273 | 577 | 297 | 280 |
| 50-54 | 418 | 229 | 189 | 431 | 237 | 194 | 446 | 245 | 201 | 462 | 253 | 209 |
| 55-59 | 339 | 191 | 148 | 342 | 192 | 150 | 349 | 195 | 154 | 356 | 199 | 157 |
| 60-64 | 264 | 152 | 112 | 279 | 163 | 116 | 291 | 171 | 120 | 300 | 175 | 125 |
| 65-69 | 176 | 98 | 78 | 178 | 100 | 78 | 183 | 102 | 81 | 195 | 109 | 86 |
| 70-74 | 155 | 81 | 74 | 155 | 83 | 72 | 155 | 84 | 71 | 151 | 82 | 69 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

| | | | | | | | | | | | | |
|----------|-----|----|----|-----|----|----|-----|----|----|-----|----|----|
| 75-79 | 110 | 53 | 57 | 113 | 55 | 58 | 117 | 58 | 59 | 117 | 58 | 59 |
| 80 Y MÁS | 119 | 58 | 61 | 122 | 60 | 62 | 127 | 62 | 65 | 132 | 62 | 70 |

Fuente: Censo Dane 2005

Necesidades básicas Insatisfechas

El municipio de clemencia tiene el 72,06 % de su población con necesidades básicas insatisfechas, se observa que la cabecera registra un 75% de NBI y el resto con un 61.9% de NBI, es decir la pobreza por necesidades insatisfecha se concentra en la cabecera.

| RESULTADOS CENSO GENERAL 2005 | | | |
|---|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto | | | |
| Municipio de Clemencia | | | |
| | Personas en NBI CABECERA | Personas en NBI RESTO | Personas en NBI TOTAL |
| Clemencia | 75,03 | 61,90 | 72,06 |
| Bolívar | 40,33 | 66,92 | 46,56 |

Fuente censo 200

EDUCACION

De los servicios públicos, se puede considerar que la mayor atención por parte del gobierno es éste. Sin embargo, la cobertura es afectada por otros factores que son más importantes para las familias como son la alimentación y el vestuario.

El 41% de la población del municipio de Clemencia no ha realizado estudios, el 18% de la población ha realizado de 1 a 2 años de estudios, el 21% ha realizado de 3 a 5 años de estudios y el 1% de la población estudio más de 12 años.

En el Municipio de Clemencia se imparten tres niveles de enseñanza, que son: preescolar, Básica primaria, Básica secundaria, dados así: en la cabecera Municipal la Escuela Urbana Mixta N°1 y la N°2 en las cuales se imparte transición, preescolar y primaria y la Institución educativa Técnico Agropecuaria San José de Clemencia donde se imparte secundaria, en los corregimientos y veredas se tiene 1 Institución educativa que cumple con primaria y secundaria Nuestra Señora del Carmen de las Caras, en el Socorro y el Peñique se cuentan con 2 unidades educativas que imparten primaria y secundaria hasta 8° grado y 6 unidades de educación en 6 corregimientos que imparten primaria.

Observemos la distribución de la población por edad para tener noción acerca de lo que vamos a trabajar.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar Concejo Municipal de Clemencia Nit 806.007.637 D.V.-7

Clemencia
Distribución de la Población por Edad

| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| EDADES | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR |
| 0 | 250 | 258 | 258 | 263 | 268 |
| 1 | 389 | 402 | 402 | 410 | 419 |
| 2 | 305 | 315 | 315 | 321 | 328 |
| 3 | 268 | 277 | 277 | 283 | 288 |
| 4 | 301 | 311 | 311 | 317 | 324 |
| 5 | 315 | 329 | 329 | 336 | 343 |
| 6 | 316 | 382 | 382 | 390 | 397 |
| 7 | 270 | 386 | 386 | 394 | 402 |
| 8 | 294 | 381 | 381 | 389 | 396 |
| 9 | 278 | 306 | 306 | 312 | 318 |
| 10 | 277 | 295 | 295 | 301 | 307 |
| 11 | 254 | 285 | 285 | 290 | 296 |
| 12 | 264 | 255 | 255 | 260 | 265 |
| 13 | 235 | 232 | 232 | 237 | 241 |
| 14 | 217 | 214 | 214 | 218 | 223 |
| 15 | 175 | 182 | 182 | 186 | 190 |
| 16 | 201 | 209 | 209 | 213 | 218 |
| 17 | 205 | 213 | 213 | 217 | 221 |
| 18 | 206 | 213 | 213 | 218 | 222 |
| 19 | 186 | 193 | 193 | 197 | 201 |
| 20 | 201 | 205 | 205 | 209 | 214 |
| 21 | 179 | 186 | 186 | 190 | 194 |
| 22 | 217 | 226 | 226 | 230 | 235 |
| 23 | 195 | 204 | 204 | 208 | 212 |
| 24 | 197 | 206 | 206 | 210 | 214 |
| 25 y MAS | 4868 | 5168 | 5,168 | 5.271 | 5.377 |
| TOTAL | 11064 | 11835 | 11,835 | 12.071 | 12.313 |

Matrícula por edad y nivel para ver su comportamiento a través de los años.

| Municipio de Clemencia | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------|------|------|------|------|----------|------|------|------|------|------------|------|------|------|------|
| Matrícula por Edad por Nivel | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
| EDAD | PREESCOLAR | | | | | PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar Concejo Municipal de Clemencia Nit 806.007.637 D.V.-7

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | 15 | 51 | 48 | 9 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | 100 | 144 | 106 | 77 | 178 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | 224 | 248 | 268 | 305 | 248 | 22 | 25 | 32 | 16 | 36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | 12 | 11 | 80 | 18 | 4 | 260 | 306 | 279 | 242 | 286 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | 3 | 3 | 6 | 32 | 0 | 309 | 255 | 279 | 323 | 276 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 281 | 334 | 311 | 270 | 340 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 254 | 284 | 328 | 267 | 308 | 15 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 288 | 251 | 270 | 297 | 297 | 29 | 3 | 2 | 21 | 18 |
| 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 206 | 176 | 184 | 188 | 181 | 51 | 46 | 52 | 107 | 116 |
| 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 143 | 141 | 156 | 139 | 150 | 67 | 86 | 103 | 129 | 178 |
| 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 74 | 94 | 89 | 142 | 99 | 100 | 90 | 76 | 166 | 130 |
| 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 34 | 39 | 71 | 69 | 53 | 97 | 211 | 169 | 178 | 196 |
| 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 | 26 | 25 | 44 | 32 | 103 | 139 | 189 | 118 | 150 |
| 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 6 | 7 | 19 | 2 | 126 | 157 | 138 | 95 | 78 |
| 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 2 | 5 | 5 | 108 | 129 | 58 | 50 | 30 |
| 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 | 46 | 34 | 11 | 38 | 32 |
| 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 47 | 0 | 0 | 14 | 38 |
| 20 y MA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 80 | 50 | 0 | 0 | 0 | 203 | 351 |
| TOTALES | 354 | 459 | 508 | 441 | 435 | 1894 | 1942 | 2033 | 2105 | 2.119 | 789 | 895 | 798 | 1.120 | 1.319 |

De esta población sacamos unos porcentajes para mostrar como estamos tendiendo a la población en edad escolar.

Porcentajes en la zona urbana.

| | |
|---|-------|
| Relación alumno/docente en preescolar | 14.80 |
| Relación alumno/docente en primaria | 29.91 |
| Relación alumno/docente en Bachillerato | 25.69 |
| Relación alumno/grupo en Bachillerato | 35.96 |
| Relación alumno/docente en adultos primaria | 32.25 |
| Relación alumno/docente en adultos Bachill. | 25.30 |
| Relación alumno/grupo en adultos Bachill. | 27.63 |

Porcentajes en la zona rural.

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Relación alumno/docente en preescolar | 31.00 |
| Relación alumno/docente en primaria | 17.30 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Relación alumno/docente en Bachillerato 16.70
Relación alumno/grupo en Bachillerato 20.87

| ESTADISTICAS EDUCATIVAS MUNICIPIO DE CLEMENCIA | | | |
|---|------------------------|-------------------|---------------------|
| Estudiantes matriculados en las instituciones educativas del municipio de Clemencia en el 2008. | | | |
| INSTITUCIONES | No. ESTUDIANTES | No. CURSOS | No. DOCENTES |
| I.E.T.A San José de Clemencia | 1079 | 30 | 42 |
| I.E.T.A San José de Clemencia. Jornada sabatina | 433 | 15 | 16 |
| Escuela Urbana Mixta No. 2 | 655 | 16 | 16 |
| Escuela Urbana Mixta No. 1 | 797 | 36 | 36 |
| Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen | 329 | 16 | 18 |
| Escuela Rural Mixta Los Cerros | 15 | 1 | 1 |
| Escuela Rural Mixta El Piñique | 56 | 3 | 3 |
| Escuela Rural Mixta Aquí me paro | 0 | 0 | 0 |
| Escuela Rural Mixta El Califa | 34 | 1 | 1 |
| Escuela Rural Mixta El Socorro | 137 | 7 | 7 |
| Escuela Rural Mixta De Franco | 10 | 1 | 1 |
| Escuela Rural Mixta El Coco San Isidro | 12 | 1 | 1 |
| Escuela Rural Mixta Los Camarones | 13 | 1 | 1 |
| TOTAL | 3.569 | 113 | 143 |

• SINTESIS DEL DIAGNOSTICO DE EDUCACION

• PLANTEAMIENTOS COMUNITARIOS

Mayor inversión en el campo educativo
Ampliación de la cobertura de las Caras
La educación en sus niveles básicos es gratuita en su totalidad
Creación de restaurantes escolares
Construcción de aulas de clases en Franco y el Coco
Construcción del servicio sanitario en las escuelas de las veredas y corregimientos
Mejorar los servicios sanitarios de las sedes de la cabecera municipal.
Capacitación a los docentes
Creación de una unidad especial para la atención de personas discapacitadas.
Realización de talleres con participación del SENA

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

• **PUNTOS DEBILES**

Material didáctico insuficiente
Mal estado del mobiliario escolar

ACUEDUCTO

En la cabecera municipal la cobertura del acueducto es del 95% y cumple su función con alta regularidad, en los corregimientos como las Caras y el Piñique la cobertura es del 100% la potabilidad del agua de este servicio es tan solo del 50%, en los otros corregimientos y veredas no existe este tipo de solución básica al servicio del agua.

ALCANTARILLADO:

En la cabecera Municipal se han construido las redes de alcantarillado con un total de 30% de las conexiones que equivale a la primera etapa de este mismo pero que aun no se encuentra en funcionamiento, en la actual administración se tiene proyectado la finalización del mismo y su funcionamiento a finalización del año en curso, en los corregimientos y veredas no se tiene alcantarillado, se tiene en planes de desarrollo.

RELLENO SANITARIO Y MANEJO DE BASURAS

El Municipio no cuenta con un correcto y adecuado manejo de basuras desde su origen, ni con unos procesos establecidos de almacenamiento, recolección, transporte y disposición de basuras, en baja proporción son quemadas en los patios de las casas o son arrojadas al río, o en campo abierto, contribuyendo a la proliferación de insectos, roedores transmisores de enfermedades y contaminación de medio ambiente .

Desde el inicio del actual Gobierno Municipal este tema ha sido una de las principales áreas de trabajo, teniendo en cuenta el impacto ambiental y en salud publica que genera la falta de implementación de estos manuales, por lo cual a esta fecha ya se empezó la implementación de los PGIRS y la eliminación de basureros satélite.

GAS DOMICILIARIO:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

El servicio de gas domiciliario solo existe en la cabecera municipal, los corregimientos aún no cuentan con este servicio, el porcentaje de cobertura es alto y es uno de los servicios con mejor prestación número de usuario del servicio en la cabecera es de 448 una cobertura del 39.5% ya que el potencial es de 1.132, haciendo falta 684 viviendas sin servicios; para lograr un cubrimiento total en la cabecera se hace un nuevo levantamiento topográfico.

MATADERO

No existe en la cabecera municipal o en los corregimientos un matadero cuyas condiciones higiénico-sanitarias sean o permitan las mejor circunstancias en el manejo de los productos cárnicos, es esta una de las principales preocupaciones de la administración actual, además se hace de estricto cumplimiento por normatividad nacional vigente.

MEDIO AMBIENTE.

Teniendo en cuenta los avances sociales y económicos de todas las comunicaciones del país, es el medioambiente una variable fundamental, ligada a todas las formas de desarrollo sostenible.

Es significativo anotar que en el municipio de clemencia este exterior, de vital importancia solo se encuentra amenazado por el mal manejo de las basuras, situación que en manos actuales ya tiene vía de solución y que no existe ninguna otra amenaza, que ponga en vilo este importante aspecto.

ALUMBRADO

El 99% de las viviendas tienen alumbrado eléctrico, el restante % se alumbr con kerosén o con velas en la cabecera, en los corregimientos y veredas el 74% de las viviendas están conectadas a la energía eléctrica, el 26% se alumbr con kerosén y con velas. En el municipio se encuentran un gran número de Fincas que poseen fluido eléctrico.

La carretera principal o vía de acceso al municipio se encuentra plenamente iluminada.

ACCESIBILIDAD VIAL Y DE COMUNICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Existe comunicación directa con las dos capitales de los Departamentos de Atlántico y Bolívar al cual pertenecemos, por lo cual se nos permite y asegura una vía de comercialización adecuada principal, rápida y directa con estas dos importantes ciudades.

Se cuentan con torres cercanas de telefonía tanto fija como celular lo que facilita el acceso telefónico de la comunidad, participando telefonía fija con una oficina, y principalmente con la telefonía móvil, en la alcaldía y algunos sitios comerciales del municipio y en el colegio se cuenta con Internet.

En los corregimientos se dispone de vías de comunicación y transporte de herradura y el acceso telefónico es el que algunos ciudadanos pudieran tener a nivel personal.

Vivienda

El municipio de Clemencia presenta un déficit de vivienda significativo, de los 2000 hogares con que cuenta el municipio tan solo 95 hogares tienen vivienda digna, el resto no, en cuanto a los subsidios de vivienda en municipio se la ha asignado 538, que representa un 25% del déficit de vivienda.

| Clemencia | | | |
|---|-------------------------------|-----------------|------------------|
| EJECUCION DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA Periodo: 2003 - 2008 | | | |
| | Modalidad | Cantidad | Valor |
| + Subsidios Asignados | Adquisición de Vivienda | 538 | 4.359.902 |
| | Habilitación Legal de Títulos | 0 | 0 |
| | Mejoramiento | 0 | 0 |
| | Construcción | 0 | 0 |
| | Arrendamiento | 0 | 0 |
| | Subtotal | 538 | 4.359.902 |
| - Renuncias y Subsidios Revocados | Adquisición de Vivienda | 3 | 0 |
| | Habilitación Legal de Títulos | 0 | 0 |
| | Mejoramiento | 0 | 0 |
| | Construcción | 0 | 0 |
| | Arrendamiento | 0 | 0 |
| | Subtotal | 3 | 0 |
| Neto Entregados | Subsidios | | |
| | Adquisición de Vivienda | 535 | 4.359.902 |
| | Habilitación Legal de Títulos | 0 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|-----|---------|
| | Mejoramiento | 0 | |
| | Construcción | 0 | |
| | Arrendamiento | 0 | |
| | Subtotal | 535 | |
| Subsidios Legalizados | Adquisición de Vivienda | 182 | 1297447 |
| | Habilitación Legal de Títulos | 0 | 0 |
| | Mejoramiento | 0 | 0 |
| | Construcción | 0 | 0 |
| | Arrendamiento | 0 | 0 |
| | Subtotal | 182 | 1297447 |
| Subsidios por Legalizar | Adquisición de Vivienda | 353 | 3062455 |
| | Habilitación Legal de Títulos | 0 | 0 |
| | Mejoramiento | 0 | 0 |
| | Construcción | 0 | 0 |
| | Arrendamiento | 0 | |
| | Subtotal | 353 | 3062455 |

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

ESTUDIO DE COMISION ACCIDENTAL

PROYECTO: *Por el cual se Adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Clemencia “Por el Desarrollo y la Dignidad del Pueblo.*

Siendo las 10:00 am del día 06 de junio de 2008, se reunieron en el Recinto del Concejo Municipal de Clemencia, la Comisión de Estudio integrada por los Honorables Concejales;

LUIS JAVIER GUARDO BATISTA *ponente.*

ALEXANDRA P. DEULOFEUT GUARDO *concejal.*

MARIO CASTILLO MERCADO *concejal.*

Se programa la realización del orden del día y el desarrollo de dicha Comisión quedando así;

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**
2. **Lectura del Proyecto.**
3. **Análisis.**
4. **Conclusiones.**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

EL Honorable Concejal LUIS JAVIER GUARDO BATISTA ponente del proyecto hace el llamado a lista y constata la asistencia de los antes mencionados verificando que existe quórum, se prosigue con el siguiente punto.

2. Lectura del Proyecto.

Se hace la lectura del Proyecto y se realiza un estudio minucioso de su contenido donde se determino con claridad su objetivo, pasando al siguiente punto.

3. Análisis.

Dentro de su análisis esta comisión de Estudio pudo detectar algunos errores de forma y la falta de algunos factores fundamentales para la solución de muchos de los problemas que cada día nos agobia.

Aquí le mencionamos algunos errores para su corrección;

Página 12 artículo 5 en su primer párrafo donde dice; **de empleo y pobreza y avanzar corregir por **de empleo y pobreza para avanzar.***

Artículo 8 párrafo No. 1 **este estrategia corregir por **esta estrategia.***

Pagina 15 párrafo No.4 **creación de corregir por **fortalecer el.***

Artículo 10 **Clemencia lo mejor educada corregir por **Clemencia mejor educada.***

artículo 11 inciso 5 **incluir y discapacitados.*

Artículo 12 inciso 2 **Ceres corregir por **CREA.***

Artículo 12 inciso 12 **Ceres corregir por **CREA.***

Artículo 12 inciso 13 **Institución Educativa San José de Clemencia corregir por **Institución Educativa Técnico Agropecuaria San José de Clemencia.***

Pagina 20 inciso 5 **para la construcción y dotación de una corregir por **para la construcción y dotación de una nueva sede en la.***

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar Concejo Municipal de Clemencia Nit 806.007.637 D.V.-7

**Artículo 14 inciso 4 y atención de a la suprimir la letra a quedando así; y atención de la.*

**Página 25 párrafo 5 artesianos suprimir la letra j quedando así artesanos.*

**Artículo 24 en articulaciones de suprimir la palabra de quedando así en articulaciones con el.*

**Página 28 artículo 19 incluir Viviendas de Interés Social para los desplazados.*

**Página 28 artículo 19 también incluir Vivienda Prioritaria para los concejales.*

**Página 30 inciso 7 modificar creación de la escuela de música por escuela de formación artística.*

**Artículo 27 inciso 4 modificar crear 15 clubes deportivos por fomentar la creación de clubes deportivos.*

**Página 34 inciso 4 modificar concertar con la toda la sociedad del Municipio por concertar con toda la comunidad de Clemencia.*

**Página 36 inciso donde dice Clemencia-Piñique-Califa incluir las Caras.*

**Página 36 incluir inciso 4 diciendo; gestión de recursos para la construcción de cunetas, andenes y bordillos de la cabecera y corregimientos.*

**Página 36 en equipamiento Efectivo Municipal modificar Electrocosta por empresas de energía eléctrica.*

**Página 37 en Clemencia Segura incluir en inciso 7 que diga: solicitar un compromiso a la fuerza pública para que disminuya los hechos delincuenciales en el Municipio.*

El Honorable Concejal **LUIS JAVIER GUARDO BATISTA** ponente del proyecto dice; que en el análisis realizado nos cabe resaltar que esta fundamentado en las leyes que reglamentan controlan, desarrollan y distribuyen los recursos del sistema general de participaciones como son; artículo 313, 339,342 de la Constitución Nacional y las leyes 152, 617, 715, de 2001, la ley 1176 del 2007. Donde vemos que esta enmarcado en objetivos fundamentales como son: fortalecimiento Institucional, Desarrollo Social Humano, Desarrollo económico, entre otros. Programas y estrategias, metas que van encaminadas a solucionar los grandes problemas de nuestra comunidad. Pero en este minucioso estudio teniendo en cuenta la ley 152 de 1994 y el artículo 339 de nuestra Constitución Política que los Planes de Desarrollo deberá elaborar con el Plan de Inversión de mediano y corto plazo para así especificar la proyección de los recursos financieros disponibles y la descripción de los programas y proyectos mas importantes para darle solución a la problemática de este ente territorial.

Agua potable. En el artículo 5 de la ley 142 del 94 establece que los Municipios son los responsables de garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos y es quien recibe las transferencias con propósitos general o que deban ser aplicados en el sector de Saneamiento Básico en aplicación a la ley 715 de 2001.

En el tema de la infancia, la adolescencia se quedo muy corto, donde fue incorporado en la formulación estratégica del Plan y no en el diagnostico, esto implica que carece de criterios de planeación que permitan hacer un reconocimiento de la situación y de las condiciones necesarias para localizar, priorizar y dirigir los esfuerzos y recursos de manera eficiente y efectiva. En cuanto a la misión y visión: hay que ampliar un poco más en cuanto a la niñez y la adolescencia con sus derechos, el cual van a estar garantizados por esta administración para el periodo establecido. En cuanto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, gestionar y llegar a alcanzar unos logros establecidos en este proyecto. Este define mecanismos transversal para atender los diversos sectores del gobierno así como las diferentes políticas y programas necesarios para garantizar y restituir derechos de infancia, adolescencia y juventud. Con esta intervención **mi voto es a favor de este proyecto**

Pide la palabra el Honorable Concejal **MARIO CASTILLO MERCADO** y dice; todo lo que esta plasmado en este Plan de Desarrollo es para beneficio de nuestras comunidades, ya que con la realización de estos proyectos el Municipio obtiene un desarrollo y a la vez la sociedad mejorara su condición de vida, hay buena iniciativa con el sector rural es por eso solicito se incluya en este Plan de Desarrollo al Corregimiento de Piñique en una

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar Concejo Municipal de Clemencia Nit 806.007.637 D.V.-7

problemática que es urgente que es la reparación o construcción de la calle principal y ampliación y dragado de la posa del Califa.

Pide la palabra la Honorable Concejal **ALEXANDRA DEULOFEUT GUARDO** argumentando lo siguiente: este Plan de Desarrollo esta fundamentado y basado a las normas que regulan el presente proyecto que son;

Artículo 313-339-342 de nuestra Constitución Política. Ley 152 de 1994-ley 617 de 2000 en su artículo 79. Ley 715 de 2001 en su artículo 89. Ley 1176 de 2007 en sus artículos 356 y 357. El cual implica un estudio exhaustivo del mismo, ya que este es un instrumento legal que permite incrementar el bienestar de toda nuestra comunidad Clemenciera de igual forma avanzar hacia niveles crecientes de desarrollo, bienestar el cual se vera reflejado en el éxito de una gestión Publica efectiva, transparente con excelencia en calidad humana. Es por ello que dentro de este proyecto debe incluirse los nueve temas prioritarios que son: **salud materna, salud infantil, registro civil, nutrición, educación, salud sexual y reproductiva, agua potable y saneamiento básico, restitución de derechos y participación**, ya que dentro de este proyecto no enfatizaron estos nueve temas que son los que establece la Procuraduría General de la Nación en el encuentro de gobernadores efectuado en el año 2006 y ratificado en el documento "**MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**" si bien es cierto el Plan de Desarrollo surge atraves de estos nueve puntos y la problemática del Municipio también, además pueden incluirse otros temas diferentes a estos que surjan de la elaboración del diagnostico, es claro que aquí no existe un capitulo especifico de cada tema , sino en una sección en un capitulo en cuanto a los nueve temas prioritarios. En su primer punto pude detectar que en;

- **Fortalecimiento institucional:** falta incluir la organización de atención y prevención de desastres del Municipio.
- **Hacienda pública:** la administración esta recuperando la credibilidad, y confianza ante las entidades bancarias.
- **En reorganización de la estructura administrativa del Municipio:** solicito al ejecutivo incluya convenios Inter institucionales con universidades para que juntos con la comisaria de Familia y estudiantes de la facultad de derecho puedan ejercer en el Municipio sus conocimientos atraves del consultorio jurídico con nuestra comunidad y así disminuir muchos de los problemas jurídicos por los que atraviesa la mayor parte de nuestras familias de bajos recursos económicos , dando solución de manera gratuita a estos problemas.

En su segundo punto:

- **Clemencia mejor Educada:** esta administración fue muy acertada y coherente con la realidad del Municipio, lo que debemos es incrementar el apoyo a nuestra comunidad estudiantil a que continúen con esta etapa, la cual mejora el nivel de vida de cada uno.
En este punto lo único que solicito es que se incluya la construcción de un hogar comunitario ya que no existe.
- **En Clemencia saludable:** mejorar el sistema de salud en el Municipio, ya que es uno de los problemas que opaca las grandes gestiones de la administración.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar Concejo Municipal de Clemencia Nit 806.007.637 D.V.-7

- **En salud materna Infantil:** falta incluir la grafica o diagnostico en el cual el procurador general de la nación hace énfasis en la implementación del código de infancia y adolescencia ley 1098 del 08 noviembre de 2006 la cual empezó a regir el 08 de mayo de 2007.

En este debe encontrarse una parte dogmatica y una parte orgánica.

Dogmatica: conformada esta por los principios y derechos.

Orgánica: conformada por las autoridades que garantiza los derechos y las autoridades que restablecen los derechos que son: (presidente-gobernadores-alcalde-comisario de familia-inspector de policía a falta del anterior).

- **En atención, promoción y protección integral de la niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud:** aquí pude detectar que la participación de niños, niñas y adolescentes ante la elaboración del plan de Desarrollo fue de manera activa, tanto en el Municipio y sus corregimientos. Pero en cuanto a lo establecido por el Plan de Desarrollo no lleno las expectativas de lo establecido por el código de la infancia y la adolescencia ya que falta un diagnostico que incluya la prevención y solución de cada uno de los problemas en cuanto a este tema.

En su tercer punto:

- **En cuanto al sector agropecuario;** nuestro Municipio esta enfocado en proyectos agrícolas donde interviene toda la comunidad en general; incrementando así el sustento diario para la familia participativa. Con esto el apoyo de estudiantes del grado 9º-10º y 11º teniendo conocimiento en la parte productiva sirven como guía para los campesinos, mujeres cabeza de hogar entre otros, con esta misma actividad. Cabe resaltar la importancia y las ganas de la administración en apoyar para que sus productos sean comercializados.
- **En cuanto la infraestructura estratégica de transporte:** la construcción de la vía Clemencia- Arrollo Grande hacia la ciudad de Cartagena termina por fin con la problemática de transporte que día a día sufrimos todos los clemencieros.
- Gracias por este apoyo señor alcalde y mañana ya establecido se duplicara hacia usted las felicitaciones de nuestra comunidad.

En su cuarto y último punto:

Esta demostrado su apoyo incondicional hacia la seguridad de cada uno de los habitantes de nuestro Bello Municipio y con el esfuerzo que le brindaremos todos así será. Solo le solicito mas compromiso de la fuerza publica hacia la comunidad en general.

Me complace entregar mi análisis con este estudio satisfactorio como representante de nuestro Municipio de manera positiva es por ello que **mi voto es a favor.**

4. Conclusiones.

El presente proyecto de acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD** por todos los que en el intervinieron en su estudio de primer debate en comisión.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

No habiendo mas nada que tratar se da por terminado este estudio siendo las 7:40 pm del dia 06 de junio de 2008 y firman los que en el intervinieron.

LUIS JAVIER GUARDO BATISTA

Concejal ponente

ALEXANDRA DEULOFEUT GUARDO

concejal

MARIO CASTILLO MERCADO

Concejal.

Acta No. 039 de junio 08 de 2008.

En el Municipio de Clemencia Departamento de Bolívar, siendo las 09: 00 am del día 08 de junio de 2008, se reunieron en el Recinto del Concejo Municipal los Honorables Concejales con el fin de sesionar y tratar el siguiente orden del día.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

2. Lectura del acta anterior No. 038 de junio 06 de 2008.

3. Entrega de informes de comisión de estudio.

Proyecto por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo Municipal.

4. Segundo debate en plenaria de:

Proyecto por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo Municipal.

5. Propositiones y varios.

*Leído el orden del día el señor presidente del Concejo **LUIS JAVIER GUARDO BATISTA** lo somete a consideración de todos los Concejales presentes y fue aprobado por **unanimidad** entonces el señor presidente ordena al secretario darle cumplimiento.*

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar Concejo Municipal de Clemencia Nit 806.007.637 D.V.-7

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se hace el llamado a lista y se constata la asistencia de los siguientes concejales; **CASTILLO MERCADO MARIO, DEULOFEUT GUARDO ALEXANDRA, GUARDO BATISTA LUIS JAVIER, GARCIA LOPEZ JANETH, GRAU SALCEDO MIGUEL, MORALES CANTILLO MARLEN, MONTALVAN JIMENEZ NAYIBIS, MANFIOLI RIVERA LUCIO E, PEREZ JIMENEZ WILIAM, PUELLO VASQUEZ ALFREDO** y **SALCEDO OROZCO ARIEL**, se le informa a la presidencia que hay quórum para sesionar y ordena seguir con el orden del día.

2. Lectura del acta anterior No. 038 de junio 06 de 2008.

El señor Secretario de esta Honorable Corporación hace lectura del Acta anterior No. 038 de junio 06 de 2008, el señor Presidente del Concejo lo somete a consideración de todos los Concejales presentes, el cual fue aprobado por **unanimidad** y ordena seguir con el orden del día.

3. Entrega de informes de comisión de estudio.

Proyecto por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo Municipal.

El señor presidente del Concejo **LUIS JAVIER GUARDO BATISTA** ponente del proyecto en mención solicita a la honorable Concejal **ALEXANDRA DEULOFEUT GUARDO** leer el informe de Comisión y la Honorable concejal hace lectura del informe ante todos los Honorables concejales presentes, terminado este punto se prosigue con el siguiente punto.

4. Segundo debate en plenaria de:

Proyecto por Medio del Cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal.

El señor presidente del Concejo **LUIS JAVIER GUARDO BATISTA** somete a consideración ante todos los concejales el proyecto en mención y pide la palabra el Honorable Concejal **LUCIO MANFIOLI RIVERA** y dice; quiero dejar constancia de mi voto para este gran proyecto. Es uno de los proyectos que más se ha socializado con nosotros, donde hemos tenido el tiempo para estudiarlo y he pedido la palabra para felicitar a la comisión de Estudio quien investigo, estudio analizo y corrigió lo que se había detectado al proyecto. Por esto felicito a esta Comisión de Estudio.

El señor presidente del Concejo **LUIS JAVIER GUARDO BATISTA** dice; lo que acaba de decir el Honorable Concejal **LUCIO MANFIOLI** le agradezco las felicitaciones. Convocamos al señor alcalde donde se hizo este estudio y análisis para el mejor desarrollo de este proyecto.

*Pide la palabra el Honorable Concejal **ALFREDO PUELLO VASQUEZ** y dice; las felicitaciones son tan merecidas para la comisión de estudio de este proyecto. No se si trataron el punto de los desplazados en reunión pasada decíamos que necesitamos una lista de las personas desplazadas, para así poder comprometernos, si eso se dio agradezco a la plenaria.

*Pide la palabra la Honorable Concejal **ALEXANDRA DEULOFEUT GUARDO** estando en la mesa de concertación con el señor alcalde y sus jefes de despacho, fue allí donde examinamos y miramos algunos puntos que no se tenían en cuenta. En salud materna no fueron claros, se hace un cuadro sinóptico donde la comisión envía al ejecutivo para que se tenga en cuenta.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar Concejo Municipal de Clemencia Nit 806.007.637 D.V.-7

Pide la palabra el Honorable Concejal **ARIEL SALCEDO OROZCO y dice; compañeros hay que tener en cuenta que la comisión tuvo en cuenta todos los puntos y no quedo nada por fuera, yo felicito la comisión y espero que el señor alcalde cumpla lo que allí se aprobó.*

*Pide la palabra el Honorable Concejal **MARIO CASTILLO MERCADO** y dice; todo lo que dice es lindo, pero nosotros tenemos que ser veedores y esto no solo quede en papel, y ojala se cumpla siquiera el 80% y en este Plan de Desarrollo el Municipio se desarrolle. Hay algunos puntos que tienen que ver con los campesinos, si el señor alcalde mira para la zona rural, se tendrá mejores beneficios y si mira para los corregimientos también se tendrá algo mejor, se necesario ayudar al campesinado este se sentirá bien porque podrá transportar y sacar adelante sus productos y estos serán de mejor calidad si se recibe la ayuda que este necesita.*

Pide la palabra el Honorable Concejal **JANETH GARCIA LOPEZ y dice; tenemos un mandatario trabajador, gestor espero que el pude cumplir con sus trabajos, por que ya lo hizo en ocasiones anteriores, también felicito a la Comisión de Estudio por su trabajo.*

Pide la palabra el Honorable Concejal **MIGUEL GRAU SALCEDO y dice; ha sido un proyecto muy complaciente para el desarrollo de la comunidad, que se tuvo concertación con el señor Alcalde y funcionarios donde se dieron a la tarea de estudiarlo concienzudamente para el desarrollo del Municipio.*

*Lo que acaba de mencionar la Honorable Concejal **ALEXANDRA** es de felicitar, la exposición que acaba de hacer es maravillosa, pues se ve que gestionaron, trabajaron y el empeño que la Comisión tuvo para sacar adelante el proyecto.*

El proyecto se sustenta cuando el señor alcalde se une con todos sus miembros de la columna para el desarrollo de la misma.

*Me imagino que el día que se hizo la reunión con todos los secretarios debió ser muy exigida, tenemos un proyecto que cuando un miembro de la comunidad nos pregunte algo podamos responder con claridad y sin temor a ese miembro de la comunidad. Felicito también al señor **JORGE LUIS BATISTA** colaborador nuestro que para el mejor desarrollo de estos proyectos siempre ha estado allí para conseguirnos las leyes que necesitamos para mejor comprensión y análisis de estos proyectos.*

Quiero felicitar a la comisión por su trabajo y a todos los compañeros y yo personalmente por esta labor que se realizo en el Municipio y que el ejecutivo pueda trabajar por la comunidad, lo mismo que nos corresponde a nosotros.

Este gran proyecto lo colocaremos en manos del señor alcalde y sus asesores para que se desarrolle en el municipio y no quede allí como ha sucedido en otras ocasiones.

Pide la palabra la Honorable Concejal **NAYIBIS MONTALVAN JIMENEZ y dice; yo creo que fue un proyecto completo donde se estudio individual y por comisión, doy mi voto a favor del proyecto estaremos pendientes que se cumpla por que somos veedores para que seto sea una realidad.*

Pide la palabra la Honorable Concejal **MARLEN MORALES CANTILLO y dice; para resaltar algo que tiene el proyecto, tiene una gran realidad. Tenemos que trabajar por la salud del Municipio, porque este no puede esperar deseo que juntos dialoguemos con el señor alcalde para que esto se le solución lo mas pronto posible.*

Tuve la oportunidad donde participe en tres mesas de trabajo donde constate que quedo plasmada en el proyecto la participación de la comunidad. Doy mi voto a favor del proyecto ya que refleja los distintos aspectos y la situación critica que vive nuestra comunidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar Concejo Municipal de Clemencia Nit 806.007.637 D.V.-7

Pide la palabra el Honorable Concejal **WILIAN PEREZ JIMENEZ y dice; para felicitar a la Honorable Comisión por el valioso estudio que se le hizo al proyecto.*

*El señor presidente del concejo **LUIS JAVIER GUARDO BATISTA** somete a consideración en su segundo debate el proyecto en mención ante todos los concejales presentes el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** por todos los concejales presentes.*

Terminado este punto se prosigue con el siguiente punto.

5. Propositiones y varios.

*El Honorable Presidente de esta Corporación **LUIS JAVIER GUARDO BATISTA** somete a consideración el punto de proposiciones y varios y pide la palabra el Honorable Concejal **MIGUEL GRAU SALCEDO** y dice; hacer una propuesta a nuestra Corporación analicemos la propuesta y luego respondamos si o no. El día jueves le dimos sepultura al señor **HERIBERTO CONEO BATISTA** a quien en vida le llamaba “maestro”, quien enseñó a tocar muchos miembros de la comunidad instrumentos como trompeta, trombón y otros. Los reconocimientos deben hacerse en vida y no cuando una persona fallece.*

*Recuerdo que cuando falleció el señor **SAMUEL CONEO AYOLA** hicimos un proyecto la **LUDOTECA NAVES SAMUEL CONEO AYOLA**, cuando estas personas pasan le buscamos un lugar en especial en nuestro terruño.*

*Uno de los primeros personajes fue el doctor **MIGUEL AYOLA CONEO** quien desempeñó también un buen trabajo en cuanto a la medicina se tratara.*

Esto se ha hecho con las personas de la comunidad que han sido nativos y hoy con aquellas personas que han llegado darles la credencial de Clemencieros.

*Quiero proponer dar una **MEDALLA** con el nombre del concejo a esas personas que han hecho grandes labores en la comunidad.*

*El señor **JILBERTO ORTIZ** fue el primer maestro o profesor que tuvo la comunidad, quien ha participado activamente en el pueblo, quien también conllevó a que Clemencia fuera municipio. Este señor merece este reconocimiento. Exaltar el nombre de aquellas personas que de una u otra manera han llevado en alto el nombre de Clemencia como son cuenteros, decimeros y otros.*

Que nuestra Corporación pueda exaltar el nombre de estas personas.

Hoy existen profesores que fueron pioneros que se han dedicado al trabajo dedicado por la comunidad y hoy han dado personas profesionales, en derecho, medicina, profesores para la comunidad de Clemencia.

Hacer una citación y regalar una medalla a algunas de esas personas que hoy están en vida y no sabemos si mañana los tendremos.

Pide la palabra el Honorable Concejal **LUCIO MANFIOLI RIVERA y dice; agregar algo a la propuesta el Concejo de Clemencia me alegra pertenecer a esta Corporación, porque esta formado de unos concejales de muchas virtudes y así no solo resaltar a los grandes personajes sino también aportarle al desarrollo del municipio, esta Corporación con la muerte del señor **HERIBERTO CONEO BATISTA** quien fue el padre de la música en esta población, que no solamente sea una medalla al finado sino que ahora que usted estaba haciendo la propuesta, que aquí se creó la Fundación de Música, después le cambiamos el nombre de Escuela de Formación Artística y lleve el nombre de Escuela de Formación Artística **HERIBERTO CONEO BATISTA**, la casa de la tercera edad lleve el nombre de **DIEGO CASTAÑO ALCAZAR**.*

Que los concejales no estamos ajenos al agradecimiento que se merece la gente que ha hecho mucho por la comunidad de Clemencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Departamento De Bolívar
Concejo Municipal de Clemencia
Nit 806.007.637 D.V.-7

Pide la palabra el Honorable Concejal **MIGUEL GRAU SALCEDO y dice; felicito al Honorable Concejal **LUCIO MANFIOLI** por su intervención es muy importante la propuesta.*

*Pide la palabra la Honorable Concejal **ALEXANDRA DEULOFEUT GUARDO** y dice; cabe resaltar la importancia del Honorable concejal **MIGUEL GRAU SALCEDO** la obra que realiza en esta corporación, soy una de las grandes personas del folclor Colombiano. Quiero resaltar lo que dijo el Honorable Concejal **MANFIOLI** acerca del señor **HERIBERTO CONEO BATISTA** de su folclor fue reconocido a nivel urbano y nacional.*

*Honorable Concejal **MIGUEL GRAU SALCEDO** quiero felicitarlo por su aporte a esta Corporación.*

Terminado este punto y no habiendo mas nada que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 am y se convoca la próxima sesión para el día lunes 09 de junio de 2008 a las 10:00 am.

Los que intervienen en ella.

LUIS JAVIER GUARDO BATISTA
Presidente del Concejo

JOSE LUIS TRESOS HERNANDEZ
Secretario General